

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION ORDINARIA AÑO 1994

VOL. XLV San Juan, Puerto Rico

Jueves, 17 de febrero de 1994

Núm. 12

A la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.) de este día, jueves 17 de febrero de 1994, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández, Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie

Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Nombres, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado Pedro Toledo, para Comisionado de Seguridad Pública y Protección Pública.

De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, seis informes proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. del S. 221; sin enmiendas, los P. del S. 314 y 390 y la no aprobación de los P. del S. 27, 42 y 521.

De la Comisión de Asuntos Internos, veintitrés informes proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. del S. 543 y sin enmiendas la R. del S. 524 y

la no aprobación de las R. del S. 11, 112, 141, 178, 278, 309, 413, 428, 461, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478 y 521.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar turno posterior para este asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 593, 777 y 1081 y las R. C. de la C. 890 y 1017 y solicita igual resolución por parte del Senado.

El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló, ha sometido al Senado para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos:

Sr. Roberto Rodríguez Hernández

Para Miembro de la Junta de Acreditación de Actores de Teatro de Puerto Rico, para un término que vence el 15 de septiembre de 1995

Sra. Auristela Aponte Falcón

Para Miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza, para un nuevo término de dos (2) años

Sra. Digna Cintrón Hernández

Para Miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza, para un término de dos años y para cubrir una vacante

Ing. Rafael A. Torrens, Jr.

Para Miembro de la Junta de Acreditación de Actores de Teatro de Puerto Rico, para un nuevo término que vence el 15 de septiembre de 1994

Del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló, una comunicación, retirando la designación del licenciado Julio

Pietrantonio Blasini, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de las Navieras.

Del Senador Eddie Zavala Vázquez, dos comunicaciones, solicitando el retiro del P. del S. 235 y 278.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Intervención Núm. DB-94-10 sobre las operaciones fiscales del Departamento de Servicios Sociales, Oficinas Regionales (Fondos de clientes).

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Asesor del Gobernador, Asuntos Legislativos, una comunicación, remitiendo copia de las Enmiendas al Reglamento de los Vendedores de Jugadas de la Lotería Adicional y las Enmiendas al Reglamento Operacional de la Lotería Adicional.

De la organización Folklore-fiesta, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe de

gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Ballet Folclórico Borinquen, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1993-94.

Del doctor Donald Thompson, una comunicación, expresándole al del Senado su agradecimiento por la demostración de afecto y cariño, con motivo del fallecimiento de su hijo John Christopher Thompson.

De la Oficina de Presupuesto y Gerencia, una comunicación, remitiendo copia del Presupuesto Año Fiscal 1994-95.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que las enmiendas al Reglamento de los Vendedores de Jugadas de la

Lotería Adicional y las Enmiendas al Reglamentos para asignar la Lotería Adicional, este asunto sea referido a la Comisión de Reforma Gubernamental.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar también que en relación a las enmiendas propuestas a Reglamentos de Juegos de Azar... Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Decíamos, señor Presidente, que en relación a las enmiendas propuestas a Reglamentos Juegos de Azar, vamos a solicitar que se refiera exclusivamente a la Comisión de Turismo del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción. Se acuerda.

PROYECTOS DEL
SENADO
Y DE LA CAMARA
PARA LA
FIRMA DEL SEÑOR
PRESIDENTE

De la Secretaría del Senado, tres comunicaciones, informando

que el señor Presidente ha firmado el Proyecto de la Cámara 330, la Resolución Concurrente de la Cámara 30 y la Resolución Concurrente de la Cámara 871 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se proceda de inmediato a considerar el informe de nombramientos que ha radicado la Comisión de Nombramientos en relación a la designación del licenciado Pedro Toledo, para el cargo de Comisionado de Seguridad y Protección Pública.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción. Se acuerda.

CALENDARIO DE
ORDENES
ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Pedro Toledo, para Comisionado de Seguridad y Protección Pública.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO
RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Pedro Toledo para el cargo de Comisionado de Seguridad y Protección Pública, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Comisión de Seguridad y Protección Pública es creada por el Sustitutivo al Plan de Reorganización Número 1 de 1993, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 5 de 6 de abril de 1993.

La Comisión está constituida por el Superintendente de la Policía, el Jefe del Cuerpo de Bomberos, el Director Estatal de la Defensa Civil y por el Ayudante General de Puerto Rico. Esos funcionarios responderán directamente y estarán sujetos a la supervisión del Comisionado. En lo que respecta al Ayudante General, éste participará en la Comisión a los únicos propósitos de coordinar la participación de efectivos de la Guardia Nacional en operativos especiales contra el crimen y en casos de emergencias causadas por desastres naturales o por el hombre.

La Comisión tiene la función de implantar la política pública

que el Gobernador y la Asamblea Legislativa establezca en el área de seguridad y protección pública. También debe integrar y coordinar los planes, las estrategias y las operaciones que se desarrollen, los servicios que se presten y los recursos que se asignen en el área de su competencia.

II

El licenciado Pedro Toledo está cualificado para desempeñarse en el cargo de Comisionado de Seguridad y Protección Pública.

El designado es natural de Ponce, Puerto Rico, donde nació el 6 de noviembre de 1943. Estudió en el Colegio Ponceño de Varones, donde se graduó de escuela superior, Siguió estudios en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, donde se graduó como Ingeniero Mecánico en 1966. Posteriormente estudió derecho en la Universidad Interamericana, donde se le confirió el grado de Juris Doctor en 1974. Está admitido al ejercicio de la profesión de abogado.

El licenciado Toledo ocupó el cargo de Investigador General en el Negociado Federal de Investigaciones, desde 1971 hasta 1990, cuando fue designado Supervisor de Agentes Especiales a cargo de la investigación de crímenes violentos.

En 1993 fue nombrado para Superintendente de la Policía, donde se ha desempeñado en forma muy satisfactoria.

III

La Comisión ha evaluado la designación del licenciado Pedro Toledo para Comisionado de Seguridad y Protección Pública, y se celebró vista pública el 15 de febrero de 1994, acordándose por unanimidad recomendar favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente

Comisión de
Nombramientos"

SR. VALENTIN
ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN
ACEVEDO: Sí, señor Presidente, ante la consideración del Senado de Puerto Rico, está el informe realizado por la Comisión de Nombramientos de este Alto Cuerpo, en el cual recomienda la designación del licenciado Pedro Toledo, para Comisionado de Seguridad y Protección Pública y lo recomienda favorablemente ante este Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Al informe de la Comisión de Nombramientos pidiendo la confirmación del señor Toledo...

SR. TIRADO DELGADO:
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...Pedro Toledo, para el cargo de Comisionado de Seguridad Pública. Los que estén de acuerdo dirán que sí. Señor Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO:
Sí, señor Presidente, hemos leído el informe sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno al nombramiento del licenciado Toledo. Queremos indicar que nuestra delegación va a votar en favor de dicho nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Así consta en récord. Bien, a la confirmación del licenciado Pedro Toledo para Comisionado de Seguridad y Protección Pública. Los Senadores que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el nombramiento del licenciado Pedro Toledo por unanimidad.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:
Notifíquese al señor Gobernador. Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Sí, señor Presidente, quisiéramos hacer unas breves expresiones en torno a este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Perdón.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Número uno, quisiéramos hacer una moción a los efectos de que la Regla 45.8 que es la que le establece al Senado de Puerto Rico, el término de notificarle al señor Gobernador sobre los nombramientos no se utilice en estos momentos y pido para que se le

informe, se releve al Senado de llevar a cabo la Regla 45.8, se le informe inmediatamente al señor Gobernador de la decisión del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción de que se le notifique inmediatamente al señor Gobernador?

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: No tenemos objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción. Así se aprueba.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, queríamos hacer unas brevísimas expresiones en torno a este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Pide el consentimiento unánime del Cuerpo para dirigirse a los Senadores. ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No tenemos objeción a que el compañero...

SR. PRESIDENTE: No hay objeción. Adelante compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, entendemos que estamos ante el nombramiento de una persona que le ha servido a Puerto Rico en una forma extraordinaria. La designación del licenciado Pedro Toledo, para Superintendente de la Policía, cuando fue confirmado por el Senado de Puerto Rico,

demostró que su capacidad y sus compromisos iba más allá del deber. Demostró en todo el transcurso del trabajo que ha venido desempeñando, una entrega y una vocación extraordinaria como servidor público.

Entendemos que en esta nominación que hace el señor Gobernador de Puerto Rico, para la primera sombrilla dentro de la reorganización de la Rama Ejecutiva que lleva a cabo esta administración, la sombrilla que tiene que ver con el Comisionado de Seguridad y Protección Pública se ha designado a un servidor público en el cual todas las delegaciones que están aquí presentes y los que estuvieron aquí participando de las vistas de confirmación, votaron por unanimidad la confirmación de este extraordinario puertorriqueño.

Estamos ante un servidor público con un gran sentido de responsabilidad y que sabemos que el pueblo de Puerto Rico está sumamente orgulloso de la labor que ha desempeñado el licenciado Pedro Toledo y esta Comisión de Nombramientos, este Presidente que ha tenido, por segunda ocasión, que analizar la designación de este distinguido compatriota, se siente sumamente feliz de que en el día de hoy el Senado de Puerto Rico, confirme por unanimidad al licenciado Pedro Toledo para Comisionado de Seguridad y Protección Pública. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor

Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se regrese al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción. Se regresa al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos solicitar en estos momentos el que el Senado de Puerto Rico solicite la autorización del Cuerpo Hermano para recesar por más de tres (3) días, toda vez que el próximo lunes es día feriado, el Día de los Presidentes, y el Senado preferiría en este sentido reunirnos el próximo martes y solicitar, a su vez, que el Senado conceda la autorización a la Cámara de ésta solicitar el mismo pedido.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción. Así se acuerda. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos, que se releve a la Comisión de Hacienda de informar los Proyecto del Senado 562 y el Proyecto de la Cámara 1063.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción. Así se acuerda. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, también vamos a solicitar que el Proyecto de la Cámara... Señor Presidente, vamos a solicitar también que el Proyecto de la Cámara 1072, que

ha sido referido a la Comisión de Hacienda y Asuntos Federales se envíe exclusivamente a la Comisión de Gobierno.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción. Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar también que el Proyecto de la Cámara 1082 sea referido exclusivamente a la Comisión de Gobierno.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción. Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar a su vez que se releve de todo trámite a la Comisión de Asuntos Internos y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución del Senado 575, que es una medida que va dirigida a reconocer a un pianista de renombre internacional que se encuentra en Puerto Rico, y quien estará realizando un concierto aquí en el Senado de Puerto Rico, y me refiero al pianista Enrique Chía. Esa sería la moción, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción. Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se forme un Calendario de Lectura de la medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción. Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, al Proyecto del Senado 562, y da cuenta con un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas.

"LEY

Para enmendar el inciso (j) del Artículo 3 de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico", a fin de autorizar al Banco para ampliar su facultad de inversión a la luz del desarrollo en los mercados financieros, con el propósito de que dicha entidad gubernamental pueda diversificar sus inversiones y mejorar sus rendimientos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico se creó mediante la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, como un cuerpo corporativo, político e instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para promover el desarrollo del sector privado de la economía de Puerto Rico. Para ello, la Ley Núm. 22, supra, otorgó al Banco la facultad de hacer disponible a cualquier persona, firma, corporación, cooperativa u otra organización privada dedicada a la manufactura, comercio,

agricultura, turismo y otras empresas de servicio, cuya actividad económica tenga el efecto de sustituir importaciones, préstamos directos, garantías de préstamos y fondos para la inversión en dichas empresas, entre otras, dando preferencia a los pequeños y medianos empresarios puertorriqueños.

Es menester facultar al Banco para ampliar su facultad de inversión a la luz del desarrollo en los mercados financieros, con el propósito de que dicha entidad gubernamental pueda diversificar sus inversiones y mejorar sus rendimientos. De esa manera se solidificará la capitalización del Banco para que pueda realizar su función de impulsar el desarrollo económico de Puerto Rico.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el inciso (j) del Artículo 3 de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 3.-

(a) . . .

(j) Invertir sus fondos prioritariamente en obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o garantizadas tanto en principal como en intereses por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico; o en obligaciones de cual-

quier agencia, instrumentalidad, comisión autoridad, municipio, u otras subdivisiones políticas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; o en obligaciones directas de los Estados Unidos o en obligaciones garantizadas, tanto en principal como en obligaciones garantizadas, tanto en principal como en intereses, por los Estados Unidos, o en obligaciones de cualquier agencia, instrumentalidad, comisión, autoridad, u otras subdivisiones políticas de Estados Unidos; o en obligaciones de instituciones bancarias internacionales reconocidas por los Estados Unidos y a las cuales los Estados Unidos hayan aportado capital [.] ; o en obligaciones emitidas por entidades corporativas domésticas o del extranjero, públicas o privadas, clasificadas por una agencia clasificadora de créditos reconocida nacionalmente en los Estados Unidos en una de sus tres (3) escalas genéricas más altas. También podrá el Banco invertir sus fondos en aceptaciones bancarias o certificados de depósito, endosados o emitidos, según sea el caso, por bancos organizado bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de los Estados de la Unión Americana; o cualquier banco extranjero de probada solvencia económica, autorizado a hacer negocios en Puerto Rico o los Estados Unidos de América."

Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir

inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno, previo estudio y consideración del P. del S. 562, tiene el honor de recomendar su aprobación con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 3:

después de "para" tachar "promover " y sustituir por "promover"

Página 1, párrafo 2, líneas 1 a la 5:

eliminar todo su contenido y sustituir por el siguiente texto: "El propósito de la enmienda al inciso (j) del Artículo 3 de la Ley Orgánica del Banco, Ley Número 22, supra, que faculta al Banco para ampliar la facultad de inversión a la luz de los desarrollos en los mercados financieros, con el propósito de que dicha entidad gubernamental pueda diversificar sus inversiones y mejorar sus rendimientos. De esa manera se solidificará la capitalización del Banco para éste poder llevar su función de impulsar el

desarrollo económico de Puerto Rico a mayor cabalidad. El objetivo de realizar inversiones con una mayor diversificación de la cartera de inversiones de los bancos se practica según los procedimientos y programas de exámenes adoptados por las agencias reguladoras federales, la Corporación Federal de Seguros de Depósito (FDIC) y el Banco de la Reserva Federal. Los criterios de evaluación para tramitar la inversión incluyen, entre otros, la calidad, vencimiento, diversificación, potencial de ventas, ingresos, fuente de fondos, fondos de capital y reservas, factores monetarios y económicos en general. Además, de contar con una serie de exámenes para determinar y asegurar que la administración de la cartera de valores y política de inversión se ajustan a parámetros de conformidad con las más sanas normas de inversión y administración."

En el Texto Decretativo:

Página 2, línea 12:

tachar "políticas" y sustituir por "políticas"

Página 2, línea 21:

al inicio de la oración tachar "probada" y sustituir por "probada"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 562 propone enmendar el inciso (j) del Artículo 3 de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico", a fin de autorizar al Banco para ampliar su facultad de inversión a la luz del desarrollo en los mercados financieros, con el propósito de que dicha entidad gubernamental pueda diversificar sus inversiones y mejorar sus rendimientos.

El objetivo de esta enmienda es autorizar al Banco para ampliar su facultad de inversión a la luz del desarrollo en los mercados financieros, con el propósito de que esta entidad gubernamental pueda diversificar sus inversiones y así mejorar el rendimiento de los activos del Banco, mientras se aprovechan las oportunidades que los mercados domésticos e internacionales puedan brindar.

Esta enmienda emula la Ley Habilitadora del Banco Gubernamental de Fomento, Agente Fiscal y Asesor Financiero de las instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, enmendada en 1992.

Actualmente, el Banco no ha maximizado el margen de ganancia de la cartera de inversiones, limitado por la ley orgánica vigente. Las

instituciones financieras requieren de mayor flexibilidad que permita la diversificación hacia aquellos instrumentos de mayor rentabilidad. En la evaluación de la cartera de inversiones de los bancos, el Banco de Desarrollo Económico sigue los procedimientos y programas de exámenes adoptados por las agencias reguladoras federales, la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDIC) y el Banco de la Reserva Federal. Los examinadores siguen criterios de evaluación, tales como, calidad, vencimientos, diversificación, potencia de venta, ingresos, fuente de fondos, fondos de capital y reservas y factores monetarios y económicos en general, entre otros.

Además, se practican exámenes de cumplimiento donde se verifica, entre otras cosas, si las inversiones que la institución está haciendo se adaptan a las facultades que la Ley le concede y los requerimientos que la reglamentación les exige. En los exámenes se utilizan documentos mediante los cuales se obtiene información adicional para determinar y asegurar que la administración de la cartera de valores y política de inversión de la institución se ajustan a parámetros de conformidad con las más altas normas de inversión y administración.

Después de analizar detenidamente la medida, así como las

ponencias sometidas por el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico y el Comisionado de Instituciones Financieras en la Vista Pública celebrada el 9 de febrero por esta Comisión, la Comisión de Gobierno es de la opinión que debe enmendarse el inciso (j) del Artículo 3 de la Ley Núm. 22, supra, para permitirle al Banco flexibilidad y así maximizar el ingreso por interés, mientras se mantiene el capital y la liquidez adecuada. Por otro lado, un flujo estable de ingresos provenientes de la cartera de inversiones permitirá canalizar fondos hacia los compromisos operacionales de financiamiento o proyectos nuevos e innovadores.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Gobierno tiene el honor de recomendar la aprobación del P. del S. 562 con las enmiendas propuestas.

(Fdo.)
Rolando A. Silva
Presidente
Comisión de Gobierno"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 524, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de

Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que lleve a cabo un estudio e investigación sobre la industria de venta y distribución del gas licuado de petróleo en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El gas licuado de petróleo es un producto de primera necesidad para cerca de 500,000 familias en Puerto Rico y su tráfico está revestido de interés público. En efecto, se trata de una industria reglamentada, supervisada y fiscalizada por la Comisión de Servicio Público.

El negocio de gas licuado de petróleo se desenvuelve en un mercado de pocos proveedores. El Senado de Puerto Rico entiende que, dada esa circunstancia, es aconsejable realizar un estudio e investigación sobre el desarrollo de esta industria, particularmente en sus aspectos de venta y distribución.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que realice un estudio e investigación sobre la industria de venta y distribución del gas licuado de petróleo en Puerto Rico.

Sección 2.- Se faculta a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía a

celebrar vistas públicas, a requerir, inspeccionar y evaluar todos los documentos relacionados con dicha investigación, a requerir la comparecencia de cualquier funcionario que pueda aportar evidencia o testimonio relacionado con esta investigación y a llevar a cabo cualquier otra encomienda que sea necesaria para cumplir con los propósitos de esta Resolución.

Sección 3.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes del 30 de abril de 1994.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 524, tiene el honor de proponer a esta Alto Cuerpo la aprobación de la medida, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 524 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que lleve a

cabo un estudio e investigación sobre la industria de venta y distribución del gas licuado de petróleo en Puerto Rico.

En estudios realizados por la Oficina de Asuntos Monopolísticos se reseña que el mercado de gas licuado de petróleo en Puerto Rico representa alrededor de 80 millones de galones que se consumen anualmente. Este producto se obtiene del procesamiento de petróleo crudo y sus derivados. Los datos reflejan que el gas licuado se utiliza por alrededor de medio millón de familias puertorriqueñas. Igualmente es utilizado por el sector industrial y comercial, entre los que podemos destacar talleres industriales, cafeterías y restaurantes.

En la Exposición de Motivos de la medida que expresa que el negocio de gas licuado se desenvuelve en un mercado de pocos proveedores. Se alega que esta industria se caracteriza por un alto grado de integración vertical y por un alto y creciente nivel de concentración. Esta integración consiste en la operación de empresas mayoristas, que a su vez intervienen en la fase de importación o producción y en algunos casos, en la operación de la distribución al detal. Esto pudiera implicar que un solo sector de la industria, los mayoristas, tienen un control sobre el mercado de tan importante producto para los puertorriqueños.

A base de los antes señalado, el Senado de Puerto Rico considera conveniente y necesario que la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales realice la investigación conforme los parámetros que dispone la Resolución.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 524 .

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos
Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 530, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social y Educación y Cultura hacer una investigación sobre la Escuela y Centro de Adiestramiento y Trabajo Nilmar, de su incorporación,

finde de establecimiento y los actos posteriores de su Junta de Directores sobre los fondos públicos y federales utilizados para subvencionar al Centro y sobre otros extremos de interés público.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace 19 años se fundó una corporación sin fines de lucro y creó la Escuela y Centro de Adiestramiento y Trabajo Nilmar. La Junta de Directores convenció a la asociación de residentes de la urbanización El Cereza de la municipalidad de Río Piedras, para que los terrenos que el constructor había destinado para uso público de los residentes, se utilizarán para la construcción de la Escuela y Centro de Adiestramiento y Trabajo Nilmar. Convencidos de los loables propósitos, e imbuidos de profunda fe cristiana, le dieron los terrenos a la Escuela propuesta.

Desde ese momento la Escuela a través de su Junta de Directores, consiguió los fondos y construyó una escuela para darle servicios a niños que tienen problemas de retardación mental.

Los fondos utilizados fueron recibidos de propuestas federales y estatales y la Asociación de Padres con niños en la Escuela.

A través de los años, la institución ha crecido y la intensa demanda por sus servicios especializados ha creado conciencia

en nuestro gobierno de la gran necesidad de esta institución y a esos efectos ha aumentado sus erogaciones económicas para que esta Escuela subsista. Los fondos públicos otorgados se han utilizado para comprar material y equipo para pagar otros menesteres de la Escuela. Como consecuencia de esta ayuda gubernamental el valor de la Escuela ha aumentado.

Nos preocupa el hecho de que pueda cambiar el "status" de la Escuela y Centro de Adiestramiento y Trabajo Nilmar de haber una venta y esto afectaría tanto a los padres y niños que utilizan estas facilidades. También nos inquieta el uso de los recursos obtenidos por la entidad a través de fondos tanto estatales como federales. La posibilidad de que se esté ocultando a nuestro pueblo la verdad de la propuesta venta, y que los niños queden desamparados de sus servicios que son únicos en el área, donde no hay otra institución que los provea.

Ante esta situación de gran interés público, el poder legislativo de Puerto Rico no puede mantenerse cruzado de brazos. Con este propósito se justifica la intervención de nuestra asamblea legislativa, porque es nuestro deber el informar amplia y adecuadamente a nuestro pueblo sobre el uso de fondos públicos que son erogados y que estos se utilicen para los fines y propósitos para los cuales fueron

asignados. Esta facultad ha encontrado su base legal en el caso de Walkins u.s. 354-u.s. 178 decidido en el 1957.

La importancia del asunto requiere que la investigación se lleve a cabo en la forma más rigurosa y abarcadora para informar al pueblo la verdad de todo los acontecimientos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social y Educación y Cultura hacer una investigación sobre la Escuela y Centro de Adiestramiento y Trabajo Nilmar, de su incorporación, fines de establecimiento y los actos posteriores de su Junta de Directores sobre los fondos públicos y federales utilizados para subvencionar a la Escuela y sobre otros extremos de interés público.

Sección 2.- Se investigue la transacción de venta y la aplicabilidad de la Ley que reglamenta la adquisición de terrenos públicos por instituciones sin fines de lucro del título 6, Ley 112, secciones 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107.

Sección 3.- Se investigue todas las acciones ciertas concretadas para que el gobierno tuviera en primera instancia la oportunidad de adquirir la

Escuela y Centro de Adiestramiento y Trabajo Nilmar según lo dispone la Ley 112 del título Leyes de Puerto Rico anotadas.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 530, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida, con enmiendas.

En el Texto:

Página 2, sección 1, línea 7:

tachar "interés" y sustituir por "interés"

Página 2, sección 2, línea 2:

después de "Ley" insertar "Núm. 172 de 12 de agosto de 1988"

Página 2, sección 2, líneas 3 y 4:

tachar "del título 6, Ley 112, secciones 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107"

Página 2, sección 3:

tachar todo el texto y sustituir

por "Las Comisiones deberán rendir un informe con sus conclusiones y recomendaciones, en o antes de finalizar la Tercera Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa."

En el Título:

Página 1, línea 2:

después de "Desventaja Social y" insertar "de"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, primer párrafo, línea 4:

tachar "Río Piedras" y sustituir por "San Juan"

Página 1, quinto párrafo, líneas 3 y 4:

tachar "de nuestra asamblea legislativa" y sustituir por "del Senado de Puerto Rico"

Página 1, quinto párrafo, líneas 8 y 9:

tachar "u.s. 354-u.s. 178 decidido en el 1957" y sustituir por "v. United States, 354 U.S. 178 (1957)"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 530 le ordena a las Comisiones de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja

Social y Educación y Cultura hacer una investigación sobre la Escuela y Centro de Adiestramiento y Trabajo Nilmar, de su incorporación, fines de establecimiento y los actos posteriores de su Junta de Directores sobre los fondos públicos y federales utilizados para subvencionar al Centro y sobre otros extremos de interés público.

En la Exposición de Motivos de la medida se señala que hace 19 años se creó la Escuela y Centro de Adiestramiento y Trabajo Nilmar, como una corporación sin fines de lucro. La Escuela a través de su Junta de Directores, consiguió los fondos y construyó una escuela para darle servicios a niños que tienen problemas de retardación mental. Los fondos utilizados fueron recibidos de propuestas federales y estatales y de la Asociación de Padres con niños en la Escuela. Los terrenos que el constructor había destinado para uso público de los residentes, se utilizaron para la construcción de la Escuela.

También se señala que a través de los años la institución ha crecido y la gran demanda por sus servicios especializados ha creado conciencia en nuestro gobierno de la gran necesidad de esta institución y a esos efectos, ha aumentado sus erogaciones económicas para que esta Escuela subsista.

Se ha planteado una seria

preocupación en torno a la posibilidad de que esta institución sea vendida y como consecuencia se vean afectados o descontinuados los servicios que reciben los niños con condiciones especiales.

Por otro lado, es de preocupación también el uso de los fondos públicos que recibe esta entidad provenientes de programas federales y asignaciones del gobierno estatal.

El Poder Legislativo tiene la facultad de hacer investigaciones para descargar sus funciones legislativas y éstas constituyen parte esencial del proceso legislativo. Berrios Vs. Agosto, 716 F. 2d 85 (1983). Entre sus muchas funciones esenciales, la Asamblea Legislativa, además de formular las leyes ejerce la de fiscalizar al Gobierno, debatir asuntos de interés general e informar al país sobre la gestión pública.

Sobre esta facultad implícita tenemos abundante jurisprudencia que sostiene que basta con que la investigación se haga con un propósito legislativo, o para ayudar a legislar, para que quede establecida la autoridad legislativa. McGrain Vs. Daugherty, 273 US 135 (1927); Watkins Vs. United States, 354 US 178 (1957).

Por la importancia que tiene este asunto, el Senado de Puerto

Rico ordena que se realice la investigación conforme lo dispone la R. del S. 530.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 530, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos
Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 543, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Hacienda, que investigue todo lo relacionado a los gastos incurridos para la celebración de la Gran Regata Colón 1992.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico ha recibido información sobre el alegado uso de trece millones (\$13,000.000) de dólares en el susodicho evento.

La utilización indiscriminada

de fondos públicos sin la debida intervención de parte de la Asamblea Legislativa constituye una clara violación a la Constitución de Puerto Rico.

Nuestro pueblo debe conocer cómo son utilizados los fondos públicos y además, adjudicar la responsabilidad por el uso incorrecto de los mismos. Por lo tanto, esta Asamblea Legislativa considera imperativo realizar una investigación para determinar si los fondos públicos utilizados para la celebración de la Gran Regata Colón 1992, fueron utilizados conforme a las leyes y reglamentos aplicables.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Hacienda que realice una investigación minuciosa en torno a todo lo relacionado a los gastos incurridos para la Celebración de la Gran Regata Colón 1992.

Sección 2.- Esta Comisión deberá rendir un informe detallado de los resultados de la investigación incluyendo sus conclusiones y recomendaciones en o antes de la Tercera Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 543, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida, con enmiendas.

En la Cláusula Resolutiva:

Página 1, línea 1:

tachar "Resuélvase" y sustituir por "Resuélvese"

En el Texto:

Página 1, sección 1, línea 2:

después de "investigación" tachar "minuciosa"

Página 1, sección 1, línea 3:

tachar "Celebración" y sustituir por "celebración"

Página 1, sección 2, línea 3:

después de la palabra "de" insertar "finalizar"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, tercer párrafo, línea 3:

tachar "esta Asamblea Legislativa" y sustituir por "el Senado"

En el Título:

Página 1, línea 1:

después de "Hacienda" tachar ", "

ALCANCE DE LA MEDIDA

Nuestro Gobierno ha declarado como política pública la necesidad de establecer controles en el crecimiento del gasto público mediante la adopción de un nuevo orden de prioridades. De este modo, los recursos deben estar orientados hacia las verdaderas necesidades del pueblo.

En forma reiterada el Secretario de Justicia ha sostenido en varias opiniones que los estatutos que autorizan erogaciones de fondos públicos deben ser interpretados restrictivamente, de manera que sean utilizados exclusivamente para los fines que los legisladores tuvieron en mente al adoptarlos. Las asignaciones que una ley concede a una agencia tienen el carácter de fondos públicos, por lo que cualquier desembolso de los mismos que no haya sido autorizado expresa o implícitamente por dicha ley constituye una violación de la norma establecida en la Constitución. (Reiterando el criterio expuesto en las Opiniones del Secretario de Justicia Núm. 1973-37 y Núm. 1968-30.) Op. Sec. Just. Núm. 11 de 1985.

La Resolución del Senado Núm. 543 tiene el propósito de

ordenar a la Comisión de Hacienda que investigue todo lo relacionado a los gastos incurridos para la celebración de la Gran Regata Colón 1992.

En la Exposición de Motivos de la medida se consigna la siguiente expresión:

"Nuestro pueblo debe conocer cómo son utilizados los fondos públicos y además, adjudicar la responsabilidad por el uso incorrecto de los mismos. Por lo tanto, el Senado considera imperativo realizar una investigación para determinar si los fondos públicos utilizados para la celebración de la Gran Regata Colón 1992, fueron utilizados conforme a las leyes y reglamentos aplicables."

Por el interés público que reviste este asunto, el Senado ordena realizar la investigación de conformidad con la R. del S. 543.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 543, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos
Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, al Proyecto de la Cámara 1063, y da cuenta con un informe de la Comisión de Gobierno, sin enmiendas.

"LEY

Para enmendar el párrafo (8) del inciso (a) del Artículo 402 de la Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, según enmendada, conocida como "Ley Uniforme de Valores", a fin de expandir la lista de bolsas de valores con exención de inscripción en Puerto Rico; y facultar al Comisionado de Instituciones Financieras para ampliar dicha lista cuando sea necesario.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Artículo 301 de la Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, según enmendada, conocida como "Ley Uniforme de Valores", establece que será ilegal el ofrecimiento y venta de valores en Puerto Rico, si no están debidamente inscritos bajo esta ley. El Artículo 402 (a) (8) enumera, taxativamente, los valores que están exentos de inscripción en Puerto Rico, por estar registrados en las diferentes bolsas de valores de los Estados Unidos. Desde la Promulgación de la Ley de Valores, la enumeración contenida en nuestro estatuto ha tenido que expandirse, para incluir nuevos

sistemas surgidos a nivel mundial, entre ellos, sistemas automatizados autorizados por la Comisión Federal.

En cada ocasión en que se ha necesitado ampliar la lista de bolsas de valores, ha sido menester requerir acción legislativa sobre la mencionada disposición de la Ley de Valores. Siendo la política pública, fomentar el crecimiento y estabilidad económica y agilizar las labores de la administración gubernamental, lo más adecuado y conveniente es enmendar la Ley de Valores, a los efectos de expandir la lista en este momento para actualizarla y facultar al Comisionado de Instituciones Financieras para que, en el futuro, pueda ampliarla cuando ello sea conveniente y necesario.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.- Se enmienda el párrafo (8) del inciso (a) del Artículo 402 de la Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 402.-(Exenciones)

(a) Se exepntúan los siguientes valores de la aplicación de los Artículos 301 Y 403:

(1).....

(8) Cualquier valor registrado

o aprobado para ser registrado una vez se notifique su emisión, en la Bolsa de Nueva York, la Bolsa Americana, la Bolsa del Mediano Oeste, el Sistema Nacional Automatizado de Cotización de Mercado de la Asociación Nacional de Corredores de Valores (NASDAQ)- NMS, la Bolsa de Opciones de Chicago, la Bolsa de Valores del Pacífico y cualquier otra bolsa de valores que solicite la exención, si el Comisionado de Instituciones Financieras, a su discreción, determina que es necesario y conveniente adicionarla a las aquí enumeradas; cualquier otro valor del mismo emisor que tenga un rango superior o sustancialmente igual; cualquier valor que haya sido adquirido mediante derecho u opción de suscripción que hubiere sido registrado o aprobado en la forma anteriormente señalada; o cualquier opción o derecho a comprar o a suscribirse a cualquiera de los anteriores valores."

Artículo 2.- Esta ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno, previo estudio y consideración del P. de la C. 1063 equivalente al P. del S. 558, tiene el honor de recomendar su

aprobación sin enmiendas:

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de la C. 1063 tiene el propósito de enmendar el párrafo (8) del inciso (a) del Artículo 402 de la Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, según enmendada, conocida como "Ley Uniforme de Valores", a fin de expandir la lista de bolsas de valores con exención de inscripción en Puerto Rico y facultar al Comisionado de Instituciones Financieras para ampliar dicha lista cuando sea necesario.

La Ley Núm. 4 de 11 de octubre de 1985, según enmendada, creó la oficina del Comisionado de Instituciones Financieras con el propósito principal de reglamentar, fiscalizar y velar por el desarrollo ordenado de la industria financiera en general y de todos sus componentes en particular.

El pleno desarrollo del sector financiero requiere de un ordenamiento jurídico moderno que reconozca las realidades de la economía en general. La presente medida intenta agilizar y reducir la burocracia innecesaria en nuestro gobierno y que de esa manera se fomente el desarrollo económico y social de nuestra Isla.

La Ley Núm. 60, supra, fue adoptada hace más de treinta (30) años. Sus disposiciones se articularon para reglamentar la

realidad existente en el mercado de valores de ese tiempo, conforme al ámbito reservado a los estados por la legislación federal. En ese entonces, se eximió del requisito de inscripción en Puerto Rico, a los valores inscritos en los sistemas bursátiles existentes. Desde esa época hasta el presente, se han desarrollado otros sistemas, lo que ha motivado enmiendas a la ley, específicamente, mediante la Ley Núm. 77 de 28 de agosto de 1991. Actualmente, dos de esos sistemas de bolsas de valores que han adquirido gran solidez y prestigio, han solicitado que se les incorpore a la lista de nuestro estatuto. Son ellos, la Bolsa de Opciones de Chicago (Chicago Board Options Exchange - "COBE") y la Bolsa de Valores del Pacífico (Pacific Stock Exchange). Ambos sistemas gozan de exención en un gran número de jurisdicciones estatales y a nivel federal. En cada ocasión en que se ha necesitado ampliar la lista de bolsas de valores, ha sido menester requerir acción legislativa sobre la mencionada disposición de la Ley de Valores.

Siendo la política pública fomentar el crecimiento y estabilidad económica y agilizar las labores de la administración gubernamental, lo más adecuado y conveniente es enmendar la Ley de Valores, a los efectos de expandir la lista en este momento para actualizarla y facultar al Comisionado de Instituciones

Financieras para que en el futuro pueda ampliarla cuando ello sea conveniente y necesario.

La Comisión de Gobierno celebró Vista Pública el 9 de febrero de 1994 sobre el P. del S. 558, equivalente al P. de la C. 1063, en la cual el Comisionado de Instituciones Financieras recomendó la aprobación de esta medida. Manifestó que de la medida ser aprobada se estaría dando cumplimiento a una regla especial de hermenéutica establecida en el Artículo 416 de la Ley de Valores. Esta es a los efectos de que la interpretación de nuestro estatuto ha de ser uniforme y en consonancia con las leyes de aquellos estados donde se haya adoptado la Ley Uniforme.

Al presente, casi todas las jurisdicciones estatales que han adoptado una ley uniforme de valores, han incluido dentro del grupo de sistemas exentos, los valores registrados en las mencionadas bolsas de valores de Chicago y del Pacífico.

Por las razones expuestas, la Comisión de Gobierno tiene el honor de recomendar la aprobación de la P. de la C. 1063 equivalente al P. del S. 558, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Rolando A. Silva
Presidente

Comisión de Gobierno"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 575, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al gran maestro de la música Enrique Chía, con motivo de su visita a nuestra Isla y por su destacada trayectoria musical en el escenario artístico internacional.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El maestro Enrique Chía nació en la ciudad de Cienfuegos en Cuba. Allí estudió piano bajo la dirección del maestro José Manuel Vázquez.

Enrique Chía es uno de los brillantes músicos del momento, interpretando famosos temas de América y del mundo, con los autores modernos y de siempre.

Es compositor de un gran número de canciones, una de las cuales fue finalista en uno de los concursos del Festival OTI en la ciudad de Miami. Dicha canción, "Ayuda a un niño", fue escrita en conmemoración del Año de los Niños de UNICEF.

A mediados de la década de los 70, los "Chavales de España" incorporaron en su repertorio una de sus canciones dedicada a Cuba titulada "Nostalgia Tropical". Igualmente, nuestra cantante Yolandita Monge grabó otra de sus canciones, "Es" la cual tuvo un gran éxito a principios de los años 80 y fue sucesivamente grabada por varios cantantes mejicanos.

Fue fundador y presidente del Club Cubano de la ciudad de Atlanta, Georgia, donde estuvo a cargo de los programas musicales y culturales. Fue asesor musical del primer programa de televisión en español en Atlanta, titulado "Latin Atlanta".

El maestro Chía ha grabado ocho (8) volúmenes de música al piano y con acompañamiento que han tenido mucho éxito en el mercado hispano de Estados Unidos y Latinoamérica. Ha ofrecido varios conciertos a sala llena en Miami, recibiendo el prestigioso premio "Otto Sirgo" de la Asociación de Críticos de Norteamérica por su último concierto con Grateli.

El próximo sábado, 19 de febrero de 1994 ofrecerá el concierto "Una Noche Inolvidable" en el Salón de Actos Dr. Leopoldo Figueroa del Capitolio de Puerto Rico, actividad gratuita auspiciada por el Senado de Puerto Rico y la Defensa Civil Estatal. Puerto Rico se engalana con la presencia de este gran músico de renombre

internacional.

RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al gran maestro de la música Enrique Chía, con motivo de su visita a nuestra Isla y por su destacada trayectoria musical en el escenario artístico internacional.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino le será entregada al maestro Enrique Chía en la actividad que se habrá de celebrar el día 19 de febrero de 1994, a las 7:00 P.M. en el Salón Dr. Leopoldo Figueroa del Capitolio de Puerto Rico y copias simples serán distribuidas a la prensa del país para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Relación de Proyectos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción. Que se regrese al turno de Relación de Proyectos.

PRESENTACION DE
PROYECTOS DE LEY Y
RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 595

Por los señores McClintock Hernández, Ramos, Oreste; Báez Galib, Zavala Vázquez, Navas de León, la señora Carranza De León y el señor Marrero Padilla:

"Para enmendar las secciones (a), (b) y (c) de la Regla 6.1; la sección (c) de la Regla 23; las secciones (a) y (b), adicionar un nuevo inciso 1 y renumerar las secciones 1, 2, 3, 4, y 5 como incisos 2, 3, 4 5 y 6, adicionar las secciones 7 y 8, enmendar la sección (c), adicionar nuevos incisos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y renumerar los incisos 1, 2, 3, 4 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 como incisos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, y enmendar la sección (d) de la Regla 218; enmendar la sección (a) de la Regla 219; enmendar la Regla 220 y enmendar el primer párrafo de la Regla 228 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963 a fin de adoptar la práctica judicial de admitir el diez por ciento (10%) de la

fianza original impuesta y sobre criterios adicionales al imponer fianzas."

(GOBIERNO Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 596

Por el señor Nogueras, Hijo:

"Para enmendar los Artículos 11 y 14 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, conocida como "Ley para Autorizar el Sistema de Lotería Adicional"; y enmendar el Inciso (b) del Artículo 16 de la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como, "Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales" a fin de disponer que no se adjudicará ni pagará premio alguno a la persona que lo reclame sin la entrega y validación oficial del boleto ganador y que el monto correspondiente a premios caducados ingresará en el Fondo General; establecer la proporción del balance neto de los ingresos de la lotería adicional que se asignará a los municipios de Puerto Rico, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Núm. 80 de 31 de agosto de 1991, según enmendada y exceptuar los fondos provenientes de la venta de boletos de los sorteos adicionales a los sorteos existentes de las disposiciones del Artículo 16 de la ley; establecer que el remanente del balance neto de los ingresos de la lotería adicional se transferirá al Fondo General y no se considerarán al determinar la participación en

dicho Fondo que corresponde a los municipios; crear una cuenta especial para ingresar el producto de la venta de boletos de los sorteos adicionales; determinar la distribución que se hará de estos fondos; y disponer que las cantidades ingresadas al Fondo Especial se transferirán al Fondo General."

(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES
CONJUNTAS
DEL SENADO

R. C. del S. 722

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar al Municipio de Toa Alta la cantidad de quinientos setenta dólares (\$570.00) provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993 para el estudiante Juan M. Martínez como aportación a estudios y para autorizar el pareo de fondos."

(HACIENDA)

R. C. del S. 723

Por el señor Silva:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de quince mil dólares (\$15,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para construir un comedor y cocina para el Hogar Crea de la Parada 26 en Santurce."

(HACIENDA)

R. C. del S. 724

Por el señor Silva:

"Para asignar a la Administración de Corrección la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para compra de materiales y equipo para la Asociación de Servicios a Ex-Adictos y Ex-Convictos Reeducados (ASEER)."

(HACIENDA)

R. C. del S. 725

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para reasignar la cantidad de quince mil (15,000) dólares al Municipio de Río Grande consignados mediante la Resolución Conjunta Número 301 del 7 de diciembre de 1993, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 726

Por el señor Fas Alzamora:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de doscientos mil (200,000.00) dólares anuales durante los años naturales comprendidos del 1995 al 2004, inclusive, para uso y disposición del Comité Olímpico a fines de que puedan llevar a cabo el

acuartelamiento en el Albergue Olímpico de la Selección o Pre-Selección Nacional que habrá de representar a Puerto Rico en los tres eventos internacionales del Ciclo Olímpico durante sesenta (60) días antes de dichos compromisos."

(HACIENDA)

R. C. del S. 727

Por el señor Silva:

"Para asignar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para pagar gastos de viaje a la Banda de la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico que asistirá a una actividad de carácter educativo y cultural invitada por la Universidad Central de la Florida en el mes de marzo de 1994."

(HACIENDA)

R. C. del S. 728

Por el señor Silva:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de trescientos dólares (\$300.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1994, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Carmen Figueroa Castro, estudiante de la Escuela Superior Berwind de Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido

como Programa Close Up, a la ciudad de Washington D.C. en el mes de marzo de 1994."
(HACIENDA)

R. C. del S. 729
Por el señor Silva:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de trescientos dólares (\$300.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Camille Rivera Parrilla, estudiante de la Escuela Superior Berwind de Río Piedras que asistirá en un viaje de carácter educativo y cultural, conocido como Programa Close Up, a la ciudad de Washington D.C. en el mes de marzo de 1994."
(HACIENDA)

R. C. del S. 730
Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para asignar la cantidad de veinte mil (20,000) dólares al Municipio de Vieques de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 74 de 22 de julio de 1993, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 731

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera y el señor Iglesias Suárez:

"Para autorizar a la Oficina para la Liquidación de Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a traspasar la cantidad remanente de 1.83183 cuerdas de terreno del proyecto Reparto Lucila Franco, al gobierno municipal de Vieques sin costo alguno."
(GOBIERNO Y DE VIVIENDA)

R. C. del S. 732
Por el señor Silva:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil cincuenta y tres dólares (\$1,053.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para el pago de pasajes a Luz Nell Travel Agency de los jugadores Ariel Rivera y Ramón Pérez del Torneo de Softball de Residenciales Públicos de San Juan, a un intercambio deportivo a la ciudad de New York del 28 de junio al 2 de julio de 1993."
(HACIENDA)

R. C. del S. 733
Por el señor Rivera Cruz:

"Para asignar al Municipio de Toa Baja la cantidad de tres mil quinientos (\$3,500) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la compra de materiales y equipo."
(HACIENDA)

R. C. del S. 734
Por el señor Fas Alzamora:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de un millón (1,000,000.00) de dólares anuales durante los años naturales comprendidos del 1994 al 2004, inclusive, para uso y disposición del Comité Olímpico de Puerto Rico, a los fines de organizar e implantar un programa para el desarrollo integral de atletas de alto rendimiento de diferentes deportes, para que puedan representar a Puerto Rico en eventos internacionales, y para otros fines."
(HACIENDA)

R. C. del S. 735
Por los señores Zavala Vázquez, Rodríguez Colón, señora Carranza De León, señores Rexach Benítez, Iglesias Suárez, Valentín Acevedo, Loiz Zayas y Rodríguez González:

"Para transferir al Departamento de Hacienda los intereses que devengaron los fondos legislativos asignados al Instituto de Servicios Comunes (INSEC), para obras y mejoras permanentes y actividades de interés social en los municipios de la Isla."
(HACIENDA)

RESOLUCION
CONCURRENTE DEL
SENADO

R. Conc. del S. 30

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para proponer una enmienda a la Sección 11 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."
(GOBIERNO)

RESOLUCIONES DEL
SENADO

R. del S. 565

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realizar una investigación sobre el funcionamiento del Cuerpo de Vigilantes adscrito al Departamento de Recursos Naturales."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 566

Por señor Rodríguez González:

"Para expresar las más sinceras condolencias del Senado de Puerto Rico a los familiares de los policías de la Comandancia del Area de Aguadilla que han sido asesinados en el cumplimiento de su deber, en ocasión de la Semana de la Policía, del 21 al 27 de febrero de 1994."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 567

Por señor Rodríguez González:

"Para extender a los miembros de la Policía de Puerto Rico de toda la Comandancia del Area de Aguadilla la más cálida felici-

tación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía, del 21 al 27 de febrero de 1994."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 568

Por señor Rodríguez González:

"Para extender a los miembros de la Policía de Puerto Rico de toda la Comandancia del Area de Mayagüez la más cálida felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía, del 21 al 27 de febrero de 1994."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 569

Por señor Rodríguez González:

"Para expresar las más sinceras condolencias del Senado de Puerto Rico a los familiares de los policías de la Comandancia del Area de Mayagüez que han sido asesinados en el cumplimiento de su deber, en ocasión de la Semana de la Policía, del 21 al 27 de febrero de 1994."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 570

Por el señor Rexach Benítez:

"Para ordenar a la Comisión de Reformas Gubernamentales que considere y evalúe las enmiendas al Reglamento de los Vendedores de Jugadas de la Lotería Adicional y al Reglamento Operacional de la Lotería

Adicional, remitidas a la Asamblea Legislativa por el Secretario de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 571

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Económicos y de Asuntos del Consumidor, que investiguen y estudien el impacto que ha tenido en la economía de Puerto Rico la implantación de la Ley Núm. 110 de 13 de diciembre de 1993."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 572

Por los señores McClintock Hernández e Iglesias Suárez:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Económicos, y de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas que realicen un estudio sobre la situación de los mapas y otros productos cartográficos necesarios para el funcionamiento adecuado para la utilización del Sistema de Posicionamiento Global o "Global Positioning Systems" (GPS) en Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 573

Por los señores McClintock Hernández e Iglesias Suárez:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Económicos, y de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas

que realicen un estudio para determinar si las agencias del Gobierno de Puerto Rico relacionadas con la transportación y los accidentes de tránsito están cumpliendo con todos los requisitos de información impuestos por el Gobierno Federal para tener acceso a los mayores recursos disponibles."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 574

Por Rivera Cruz, Rexach Benítez:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la mas cálida felicitación al periodista Francisco Cancel Hernández por motivo de sus Cincuenta años en el periodismo puertorriqueño."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 575

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al gran maestro de la música Enrique Chía, con motivo de su visita a nuestra Isla y por su destacada trayectoria musical en el escenario artístico internacional."

(ASUNTOS INTERNOS)

PLANES DE REORGANIZACION RECIBIDOS EN SECRETARIA Y REFERIDOS A COMISION POR EL SEÑOR

PRESIDENTE

Plan Núm. 5

"Para reorganizar el Departamento de Agricultura y establecer sus funciones generales; establecer las facultades y funciones del Secretario de Agricultura; adscribir e integrar al Departamento la Corporación de Seguros Agrícolas y la Autoridad de Tierras; crear la Administración de Desarrollo Agrícola y Rural y fusionar la Administración de Servicios Agrícolas, la Administración de Fomento Agrícola y la Corporación de Desarrollo Rural; disponer sobre la Administración de Personal y establecer disposiciones generales."

(COMISION LEGISLATIVA CONJUNTA SOBRE PLANES DE REORGANIZACION)

Plan Núm. 6

"Para reorganizar el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; asignar facultades y funciones al Secretario; transferir organismos y funciones; red denominar el Consejo de Formación Tecnológico Ocupacional, creado por la Ley Núm. 97 de 18 de diciembre de 1991, según enmendada como Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos."

(COMISION LEGISLATIVA CONJUNTA SOBRE PLANES DE REORGANIZACION)

Plan Núm. 7

"Para crear el Departamento de Derechos Ciudadanos y establecer funciones; crear el cargo de Secretario de Derechos Ciudadanos, asignar su sueldo y establecer sus poderes, facultades y funciones; disponer las agencias que se adscribirán al Departamento; eliminar los puestos de Director Ejecutivo de la Comisión para los Asuntos de la Mujer, Vejez, y Oficina para Asuntos de la Juventud, los cuales serán sustituidos por los de Procurador (a) respectivamente; disponer sobre la facultad de nombramiento de los jefes de las agencias adscritas al Departamento; crear el Comité Ejecutivo del Departamento y establecer sus funciones; establecer que el Departamento será administrador individual para fines de la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico"; establecer disposiciones generales y medidas transitorias; y disponer fondos." (COMISION LEGISLATIVA CONJUNTA SOBRE PLANES DE REORGANIZACION)

PROYECTOS DE LA CAMARA

El Secretario informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a comisiones los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

P. de la C. 593

Por el señor Vega Borges:

"Para enmendar los Artículos 12, 17 y 25 de la Ley Número 8 de 5 de agosto de 1987, conocida como Ley para la Protección de la Propiedad Vehicular, a los fines de tipificar como delito el incumplimiento de la reglamentación relativa a la tenencia de libros o registros requeridos por esta Ley; imponerle la obligación a los operadores de depósitos de chatarra de llevar libros para registrar los vehículos y piezas con que trafiquen; aumentar las penas de cárcel a toda persona que modifique o altere la información de los expedientes gubernamentales sobre vehículos de motor; ampliar la facultad para realizar registros administrativos a locales comerciales que tengan alguna relación con la prestación de servicios a vehículos de motor y excluir del privilegio de sentencia suspendida a las personas, funcionarios, o empleados públicos que sean convictos por entrar información falsa al sistema de computadoras."

(GOBIERNO Y DE LO JURIDICO)

P. de la C. 777

Por el señor Hernández Santiago:

"Para enmendar el párrafo primero del Artículo 2 de la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada, a los efectos de excluir del privilegio de

sentencia suspendida a las personas convictas por el delito de imprudencia crasa o temeraria al conducir un vehículo de motor en estado de embriaguez."

(DE LO JURIDICO)

P. de la C. 1081

Por la señorita Hernández Torres, señores Mísla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Pasalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 14 de 11 de marzo de 1915, según enmendada, a fin de disponer sobre la distribución del pago de la compensación cuando un miembro de la Policía perdiera su vida en el cumplimiento de su deber o como consecuencia del mismo; definir el concepto de cónyuge supérstite para los efectos de esta

ley; y establecer que será el Superintendente quien determinará cuando un policía fallece en el cumplimiento del deber."

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES
CONJUNTAS
DE LA CAMARA

R. C. de la C. 890

Por el señor Hernández Santiago:

"Para solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que designe como Escuela Superior Miguel Hernández Rodríguez al plantel educativo que se construye en el Barrio Turabo, sector Altos de la Fuente, del término municipal de Caguas."
(EDUCACION Y DESARROLLO CULTURA)

R. C. de la C. 1007

Por la señorita Hernández Torres, señores Mísla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Pasalacqua Amadeo, señores

Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para proveer asignaciones para entidades e instituciones semi-públicas, públicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados."

(HACIENDA)

RELACION DE MOCIONES
DE FELICITACION,
RECONOCIMIENTO, JUBILO,
TRISTEZA O PESAME

Por el Senador Charlie Rodríguez Colón:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sr. Julio F. Torres, quien ha sido electo como Presidente de la Cámara de Comerciantes Mayoristas de Puerto Rico.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Cámara de Comerciantes de

Puerto Rico, P. O. Box 195337, San Juan, Puerto Rico 00919-5337."

Por los Senadores Charlie Rodríguez Colón, Luis Felipe Navas de León y Miguel A. Loiz Zayas:

"Los Senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Sra. María Sevillano, quien ha sido designada como Directora de Relaciones Públicas del Municipio de Gurabo.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en el Municipio de Gurabo, Apartado Postal 3020, Gurabo, Puerto Rico 00778."

Por la Senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a Doña Antonia Alemán con motivo del fallecimiento de su suegro el señor Enrique Pino Vargas.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-645 Box 5133, Trujillo Alto, Puerto Rico 00976."

Por la Senadora Norma L. Carranza de León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica al venezolano Gabriel Estaba jugador del Equipo los Ganaderos de Hatillo por haber sido seleccionado como Jugador más Valioso de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto de Puerto Rico.

FELICITACION DEL
SENADO
DE PUERTO RICO

EL SENADO DE
PUERTO
RICO EXPRESA SU
FELICITACION A
GABRIEL ESTABA

También propone que, a través de Secretaría del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe a dicho homenajeado."

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Mujer Policía Marisol Torres Morales con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionada Mujer Policía del Año en su Precinto.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel

de la Policía de Levittown, Calle Luisa 4ta. Sección, Levittown, Puerto Rico 00950."

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Mujer Policía Lucrecia Bonilla Vega con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionada Mujer Policía del Año en su Precinto.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía de Guaynabo, Apartado 124, Guaynabo, Puerto Rico 00969."

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Mujer Policía Nancy Méndez Acevedo con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionada Mujer Policía del Año a nivel de su Precinto y área de Bayamón.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía Bayamón Norte, Box 1017, Bayamón, Puerto Rico 00956."

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Mujer Policía Ruth Reyes Rivera con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionada Mujer Policía del Año en su Precinto.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía Bayamón Sur, Apartado 1087, Bayamón Garden Station, Bayamón, Puerto Rico 00959."

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Mujer Policía Madeline Molina Colón con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionada Mujer Policía del Año en su Precinto.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía de Toa Baja, Box 122, Toa Baja, Puerto Rico 00951."

Por el Senador Ramón L. Rivera

Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Mujer Policía Olga Bonet Cruz con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionada Mujer Policía del Año en su Precinto.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía Juan Dominguez, Calle San Miguel, Esq. Buen Samaritano, Bo. Juan Dominguez, Guaynabo, Puerto Rico 00966."

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Policía Robert Ferrer Rodríguez con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionado como Policía del Año.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía Bayamón Norte, Box 1017, Bayamón, Puerto Rico 00956."

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe,

propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Policía Víctor Nevárez Módica con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionado como Policía del Año.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía Bayamón Sur, Apartado 1087, Bayamón Garden Station, Bayamón, Puerto Rico 00959."

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Policía Jack Beltrán Ingles con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionado como Policía del Año.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía Guaynabo, Apartado 124, Guaynabo, Puerto Rico 00969."

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Policía Abdiel Molina Pitre con motivo de la Semana de la

Policía y en especial por haber sido seleccionado como Policía del Año en su Precinto.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía de Cataño, Ave. Barbosa, Cataño, Puerto Rico 00962."

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Policía José A. Quiles Torres con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionado como Policía del Año en su Precinto.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía de Levittown, Calle Luisa 4ta. Sección, Levittown, Puerto Rico 00950."

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Policía Eliezer Marrero Rosario con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionado como Policía del Año.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía Juan Domínguez, Calle San Miguel, Esq. Buen Samaritano, Bo. Juan Domínguez, Guaynabo, Puerto Rico 00966."

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Policía William Marrero Rosario con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionado como Policía del Año.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía Juan Domínguez, Calle San Miguel, Esq. Buen Samaritano, Bo. Juan Domínguez, Guaynabo, Puerto Rico 00966."

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Policía José A. Martínez González con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionado como Policía del Año.

Que asimismo, a través de la

Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía Toa Baja, Box 122, Toa Baja, Puerto Rico 00951."

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Teniente Jesús M. García Rodríguez con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionado como Teniente del Año a nivel de Precinto y área de Bayamón.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía Bayamón Norte, Box 1017, Bayamón, Puerto Rico 00956."

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sargento Wilfredo Morales Pastrana con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionado como Sargento del Año de su Precinto.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta

Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía Guaynabo, Apartado 124, Guaynabo, Puerto Rico 00969."

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sargento José Mangomé Nieves con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionado como Sargento del Año.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía Bayamón Norte, Box 1017, Bayamón, Puerto Rico 00956."

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sargento Daniel Méndez Vélez con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionado como Sargento del Año de su Precinto.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía Bayamón Sur, Apartado 1087, Bayamón Garden Station, Bayamón, Puerto Rico 00959."

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sargento Reynaldo Pacheco Rodríguez con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionado como Sargento del Año de su Precinto.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía Juan Domínguez, Calle San Miguel, Esq. Buen Samaritano, Bo. Juan Domínguez, Guaynabo, Puerto Rico 00966."

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sargento Jorge Hernández Maldonado con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionado como Sargento del Año de su Precinto.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía de Levittown, Calle Luisa 4ta. Sección, Levittown, Puerto Rico 00950."

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sargento Edwin Rosado Acevedo con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionado como Sargento del Año de su Precinto.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía de Toa Baja, Box 122, Toa Baja, Puerto Rico 00951."

Por el Senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Virginia Solás Matías con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionada como Empleada Civil del Año de Precinto.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía de Toa Baja, Box 122, Toa Baja, Puerto Rico 00951."

Por el Senador Ramón L. Rivera de la Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a

Olbia de la Rosa Negrón con motivo de la Semana de la Policía y en especial por haber sido seleccionada como Empleada Civil del Año a nivel de su Precinto y área de Bayamón.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida en Cuartel de la Policía de Bayamón Norte, Box 1017, Bayamón, Puerto Rico 00956."

Por el Senador Marco Antonio Rigau:

"El senador que suscribe solicita que este Alto Cuerpo exprese su más profundo pésame a la Familia de Don Antonio Colorado padre por su lamentable fallecimiento.

El señor Colorado padre fue un distinguido puertorriqueño que sirvió con excelencia en diversos quehaceres de nuestra vida colectiva tanto en la literatura, la academia, la prensa, como en la política y el Gobierno.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita copia de esta Moción a la señora Doña Isabel Laguna viuda de Colorado, a sus hijos: Lcdo. Antonio J. Colorado Laguna, Sra. Isabel Colorado Laguna y el señor Rafael Colorado Laguna en sus direcciones correspondientes."

Por el Senador Roger Iglesias Suárez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al Ing. Jorge L. Bauzó con motivo del fallecimiento de su padre, el señor Alvaro Bauzó.

Que asimismo a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle 22 #28 Colinas del Yunque, Río Grande, Puerto Rico 00745.

Por el Senador Miguel A. Hernández Agosto:

"El Senador que suscribe respetuosamente propone a este Alto Cuerpo que consigne públicamente su expresión de felicitación al ex-gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Roberto Sánchez Vilella en ocasión de celebrar su cumpleaños este próximo sábado, 19 de febrero de 1994.

Asimismo propone que se curse este mensaje de felicitación al señor Sánchez Vilella como muestra de nuestro respeto y consideración."

Por el Senador Miguel A. Hernández Agosto:

"El Senador que suscribe respetuosamente propone a este Alto Cuerpo Legislativo que exhorte públicamente al pueblo de Puerto Rico a que participe de los

actos de Conmemoración por el natalicio del prócer y fundador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Luis Muñoz Marín auspiciado por la Fundación Luis Muñoz Marín en el municipio de Barranquitas.

Mañana viernes, 18 de febrero se llevarán a cabo los Actos Oficiales en el Mausoleo de la Familia Muñoz en Barranquitas, en los que figurará como Orador Principal el Decano de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, Antonio García Padilla. El próximo domingo, 20 de febrero, habrá "Casa Abierta" en los predios de la Fundación en el municipio de Trujillo Alto."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ha circulado la Relación de Proyectos, vamos a solicitar en estos momentos señor Presidente, que la misma se dé por leída. En relación a la Relación de Mociones, vamos a solicitar que la misma se dé por leída y que se incluyan dos mociones que fueron radicadas después de haberse preparado el orden de los asuntos y el anejo, donde se solicita felicitar al ex-gobernador de Puerto Rico Roberto Sánchez Vilella, así como también a que se le solicita exhortar públicamente al pueblo de Puerto Rico a que participen en los actos de Don Luis Muñoz Marín.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, debemos entender que ambas Relaciones se dan por leídas, vamos a solicitar en estos momentos, señor Presidente, que toda vez que en el día de hoy el Senado de Puerto Rico habrá de celebrar una Sesión Especial donde estaremos rindiéndole reconocimiento y homenaje a un extraordinario puertorriqueño, a quien podemos llamar uno de los padres de la patria puertorriqueña, Don Luis A. Ferré. Solicitaríamos en estos momentos, señor Presidente, que se posponga la consideración del Calendario de Ordenes del Día y se proceda con el Acto protocolario que tenemos y se designe una Comisión para que acompañe a Don Luis A. Ferré y a su distinguida esposa al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción. Compañero, antes de darle paso a la moción, pregunto si se han hecho las gestiones con la Cámara de Representantes que está invitada, sus miembros, a esta ceremonia especial para que estén presentes en estos momentos en el Hemiciclo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la información que tenemos es que se le extendió la invitación para que estuviesen presente a la una y treinta (1:30), toda vez que hemos adelantado los procedimientos y toda vez que deseamos contar con nuestros compañeros de la Cámara de

Representantes, vamos a solicitar, señor Presidente, que se posponga la designación del grupo de señores Legisladores que habrán de escoltar a Don Luis A. Ferré, hasta tanto podamos tener en el Hemiciclo a los distinguidos compañeros de la Cámara de Representantes, por lo que luego de haber solicitado esta posposición, solicitaríamos, señor Presidente, que se pasara al Calendario de Ordenes Especiales del Día para poder considerar algunas de las medidas que en su momento informaremos cuáles serán.

SR. PRESIDENTE: Se me informa por teléfono que ya la distinguida compañera Zaida Hernández Torres esta de camino con los miembros de la Cámara de Representantes. De manera, que estarán aquí como en un par de minutos. Vamos a decretar un receso de algunos cinco minutos a lo sumo en espera de los compañeros de la Cámara de Representantes. Y le pedimos al Sargento de Armas que se comunique con los compañeros Senadores que no están en este momento en el Hemiciclo para que se presenten acá al Hemiciclo. Receso de cinco (5) minutos.

* R E C E S O *

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el Senado de Puerto Rico se siente muy honrado de tener aquí a la Presidenta de la Cámara de Representantes, la compañera Zaida Hernández, así como también a los compañeros de la Cámara de Representantes y al nombrado Comisionado de Seguridad Pública, Superintendente de la Policía de Puerto Rico, el licenciado Pedro Toledo. Señor Presidente, toda vez que se trata de una Sesión muy especial, donde habremos de honrar y reconocer la figura de Don Luis A. Ferré, quisiéramos que en estos momentos el Senado de Puerto Rico, conjuntamente con la Cámara de Representantes, conforme lo dicte su Presidenta, se nombre una Comisión compuesta de Legisladores de ambos Cuerpos, para escoltar a Don Luis A. Ferré y a su distinguida esposa al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Por el lado del Senado designamos a la señora Mercedes Otero, compañero Freddy Valentín, a la señora Luisa Lebrón y al senador Rubén Berríos, para escoltar a Don Luis hasta el Hemiciclo.

SRA. HERNANDEZ TORRES: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Compañera Presidenta de la Cámara.

SRA. HERNANDEZ TORRES: Señor Presidente, a nombre de la Cámara de Representantes designamos a los señores Lebrón Lamboy,

Figueroa Costa y Marrero Hueca, Angel, para que escolten, perdón, y al señor Bonilla Feliciano, para que escolten a Don Luis A. Ferré y su familia.

SR. PRESIDENTE: Le pedimos al Sargento de Armas, que permita la entrada de los invitados al Hemiciclo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos honramos con la presencia de este ilustre puertorriqueño, Don Luis A. Ferré y además, contar con la presencia de unos invitados muy especiales. Se encuentra, señor Presidente, en el Hemiciclo del Senado, el Secretario de Estado y Gobernador Interino, el licenciado Baltasar Corrada del Río.

También, señor Presidente, contamos con la presencia de otro gran puertorriqueño, ex-Gobernador de Puerto Rico, ex-Alcalde de la ciudad capital, actualmente Comisionado Residente de Puerto Rico, el licenciado Carlos Romero Barceló y su distinguida esposa, Doña Kate de Romero.

Señor Presidente, queremos hacer una mención muy especial de una distinguida dama que nos acompaña y que acompaña a Don Luis A. Ferré, nos referimos a Doña Tiody de Ferré que se encuentra entre nosotros, señor Presidente.

Señor Presidente, habiendo hecho mención de los invitados

especiales que nos honran con su presencia en este acto donde celebramos el nonagésimo cumpleaños de Don Luis A. Ferré, solicitamos en estos momentos, señor Presidente, que conforme al Programa que se ha preparado, podamos escuchar las expresiones de los Portavoces que representan los distintos partidos políticos, aquí en el Senado de Puerto Rico.

En primer orden, señor Presidente, solicitaríamos del compañero Portavoz de la delegación del Partido Independentista, el licenciado Rubén Berríos Martínez.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, señorita Presidenta, Don Luis, con gran placer me levanto aquí en el día de hoy; antes que nada, para disculparme con usted, como ya lo hice con su señora, por no poderlos acompañar esta noche, pero tan pronto salga de aquí tengo que tomar un avión para gestiones que usted sabe son impostergables para mí.

En ocasiones anteriores, y particularmente en un homenaje similar a éste, yo tuve ocasión de expresarle lo que pienso personalmente sobre su trayectoria en la vida pública de este país. Gentilmente usted me pidió que le enviara la transcripción de esas palabras, y así lo hice; demás esta decir que reitero cada punto y cada coma de aquella intervención. Pero no puedo pasar por alto el hecho de que en el día de hoy tantos puertorriqueños estén

atentos a este homenaje debido al cariño que le guardan a su persona para reiterar algunos aspectos de lo que significa para mí personalmente y de lo que usted significa para el pueblo puertorriqueño.

Usted sabe que los que se ven envueltos en la vida política, particularmente los que por tantos años han estado en la misma, como usted, siempre saben que cuando las palabras vienen de los que han sido adversarios en la política, vienen de todo corazón, porque no vienen con ningún otro propósito que no sea el de reconocimiento al adversario noble y pundonoroso que usted siempre ha sido. Hay dos características tuyas que yo respeto y podría decir que envidio; que son la constancia, primero que todo, porque para ser tan constante como usted, a mí me faltan muchos años; pero yo sé lo que cuesta mantenerse siempre en el camino que uno escoge, particularmente cuando ese camino no es el camino que en un momento dado es el camino que aplaude la mayoría. Y usted, en mi opinión, fue más grande cuando recibió las derrotas que cuando recibió las victorias, porque ahí es que era más difícil mantenerse, en aquellos años terribles, en términos de derrotas políticas, de los '40 y de los '50. Con tantos otros caminos fáciles para escoger, usted siguió por el camino de las ideas que ustedes sienten, y por eso merece reconocimiento y el respeto de

todos.

También usted hizo una contribución a la de democracia de nuestro país, que muy pocos reconocen en este momento, pero que en su momento será reconocida como una de sus mayores aportaciones. En otra ocasión, ya se la señalé y vuelvo a reiterarla hoy, debido a esa constancia, usted logró que en Puerto Rico se comenzara a establecer un sistema de alternancia en el poder. Sin alternancia en el poder, es sumamente difícil que exista un verdadero sistema democrático, y usted comenzó a sentar las bases de esa alternancia en el poder.

De su contribución a las Artes y a la vida generosa en el país, no hay que reiterar lo que ya he dicho. Pero sí hay dos asuntos que me gustaría en el día de hoy señalar; primero es, que yo quiero reconocer aquí, lo que yo llamaría su sentido de trascendencia. Yo comencé a tomar conciencia política en la década de los '50 y de los '60, en aquel momento, por la razón que fuere, en Puerto Rico faltaba en la vida pública lo que yo llamaría un sentido de trascendencia, no era que faltara buena fe o buenas intenciones, pero era que estábamos en la época de la gratificación inmediata, y la gratificación inmediata, momentánea, tiende a olvidarse de que los seres humanos y los pueblos trascienden, que no es estar tranquilo hoy, o tener más o menos un bienestar hoy, sino que

se necesitan gestiones conjuntas que tomen más de una generación. Se necesita que esta generación se sacrifique para la otra, se necesita construir monumentos, no solamente monumentos teóricos, sino monumentos físicos, y yo quiero hacer reconocimiento a usted, particularmente ejemplificado ese afán de trascendencia en tres asuntos, en tres aspectos, en tres monumentos. El primero es el Museo de Arte de Ponce; es vergonzoso que nuestro país, no haya tenido un museo de arte hasta que usted se ocupara personalmente de eso. Es vergonzoso porque indica un sentido de ansia, de falta de ansia de trascendencia. Yo creo que usted, al hacer esa gestión trascendió y ayudó a que nuestro pueblo trascendiera. Además de ese monumento que significa para nuestro país el Museo de Arte de Ponce, usted fue el factor clave en el desarrollo del Centro de Bellas Artes en Puerto Rico. Para mí también eso tiene mucho significado. No podíamos seguir con el Teatro Tapia, no podíamos seguir con la actividad en la plaza; teníamos que tener un gran centro donde todos nos congregáramos para las artes boricuas y universales. Usted pensó en eso y usted impulsó eso. Y me parece que usted merece todo el reconocimiento de nuestro pueblo por ese sentido de trascendencia.

Aquí nos acostumbramos a ir de San Juan a Ponce por la Piquiña, don Luis; y como por la

Piquiña se fue desde tiempo de España, todo el mundo quería seguir yendo por la Piquiña; pero usted trascendió y usted se dio cuenta que este pueblo también podía tener autopistas, ¿por qué no? Ese sentido suyo de ir más allá, de construir para hoy y para mañana, recogido también en el legado suyo de su periódico, de mantenerlo en los momentos difíciles. Es desde el monumento en Ponce hasta la autopista, hasta la Universidad Católica; esos son grandes monumentos, son elementos de trascendencia. Usted contribuyó eso a este pueblo. Y yo quiero decir que otros tuvieron la oportunidad y contribuyeron en otros quehaceres, pero no en esos quehaceres de trascendencia. Y yo quiero hacer ese reconocimiento a usted aquí hoy. Eso nos hizo más patria, nos hizo más nación, nos hizo más orgullosos de ser nosotros mismos. Nos ha ayudado a trascender y esas gracias hay que dárselas a usted a nombre de todo el pueblo puertorriqueño.

Y junto con ese sentido de trascendencia, lo que parece contradictorio, usted lo tenía en demasía, y es la gentileza, la cordialidad, el detalle, lo que yo llamaría la vida civil. Usted es un hombre civilizado, don Luis, y usted con su ejemplo de 90 años le ha enseñado a este país que se puede debatir, que se puede combatir, que se puede defender con tesón lo que uno cree, dentro de las normas del civismo, de la civilización. Usted obviamente

aprendió de los suyos que cuando uno le dice "buenos días" a una persona es que reconoce en él a otro ser humano, y eso es importante; que cuando uno reconoce en el adversario su buena fe, eso es civilización; que uno no tiene que pensar igual para amar igual, y yo quiero reconocer la grandeza que usted nos ayudó a construir con sus obras de trascendencia y el ejemplo pequeño de civilidad, de civilización.

Por eso, don Luis, yo quiero darle las gracias con todo el corazón en el día de hoy y sé que al hacerlo lo hago a nombre de todos los que limpiamente han luchado en este país por un ideal grande y noble. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: El compañero Cirilo Tirado va a hacer las expresiones a nombre de los Senadores del Partido Popular. El compañero Miguel Hernández Agosto se excusó conmigo esta mañana, posiblemente venga un poco más tarde, igual que los Senadores del Partido Popular que faltan, pero están asistiendo al sepelio de ese otro gran puertorriqueño, don Antonio Colorado. Adelante, compañero Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes mis queridas compañeras y mis queridos compañeros, buenas tardes a don Luis A. Ferré, a su esposa y a los distinguidos invitados. Ciertamente es correcto lo que señala nuestro Presidente, el compañero

Rexach, de que nuestro Portavoz, el compañero Miguel Hernández Agosto, al igual que el resto de los compañeros de nuestra delegación, les hubiera gustado estar aquí en este momento tan bonito en la vida del pueblo de Puerto Rico cuando celebramos el cumpleaños de don Luis A. Ferré. Pero don Miguel Hernández Agosto y nuestros compañeros están en una misión igualmente importante, es dando cristiana sepultura a uno de los hombres de la generación de don Luis A. Ferré, dándole cristiana sepultura a don Antonio J. Colorado, quien durante el día de ayer falleció y hoy nuestra tierra recibe su cuerpo.

Don Luis, en esta celebración de su 90 aniversario de su nacimiento, a nombre de la Delegación del Partido Popular quiero expresarle nuestra admiración más profunda por la labor que usted ha realizado por el pueblo de Puerto Rico. Es correcto de que en el debatir de las ideas tenemos diferencias, pero esas diferencias, a mi juicio, son diferencias pasajeras y hay muchas más cosas que nos unen que las cosas que nos separan como puertorriqueño.

A usted, nosotros le admiramos por su compasión con los desvalidos y con los pobres, y ha sido una persona que a lo largo de su trayectoria en el servicio público, y no solamente en el servicio público, sino en la trayectoria en su vida privada, ha demostrado tener una gran sensibilidad para bregar con los

desvalidos de nuestro pueblo, con nuestra gente pobre, con aquella gente que necesita; y aquella gente donde usted, siendo Gobernador, colaboró y ayudó con legislación importante para tratar de mejorar la calidad de vida del pueblo puertorriqueño; sus preocupaciones para mejorar esa calidad de vida y sus aportaciones en el desarrollo del arte en Puerto Rico, nuestra cultura, nuestro quehacer cultural, bien importante en la vida de nuestro pueblo.

Usted ha aportado mucho en el desarrollo industrial de nuestro país, en el intelectual, en el artístico, promotor del arte, legislador, filántropo, delegado a la Convención Constituyente. Queremos señalar que en muy pocas ocasiones tenemos la oportunidad de expresarnos en torno a una persona de las cualidades suyas y de lo que usted representa para el pueblo de Puerto Rico. Su ideal, aunque nosotros diferimos, lo respetamos, un ideal noble. Su forma de expresión en el respeto al pueblo ha sido ejemplo, ejemplo para estas generaciones, para las pasadas generaciones; y yo estoy seguro que para las futuras generaciones, quienes cuando se escriba la historia de este país, usted pasará a nuestra historia con una de las hojas más brillantes que ha podido tener algún hijo de esta patria y de este pueblo puertorriqueño.

Coincide su natalicio con el natalicio de otras dos figuras; de don Roberto Sánchez Vilella y

con el natalicio de otro gran puertorriqueño que celebramos durante el día de mañana, de don Luis Muñoz Marín. Y esas figuras han sentado cátedra para nuestro país, para nuestro pueblo. Y ciertamente, don Luis, nos sentimos orgullosos, muy complacidos de que en esta tarde histórica podamos dirigirnos a usted y al pueblo de Puerto Rico en representación de la delegación de nuestro Partido Popular Democrático. Que Dios le bendiga y le dé muchos años de vida a don Luis A. Ferré. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sí, antes de poner en el uso de la palabra al Vicepresidente del Senado, don Nicolás Nogueras, queremos destacar la presencia en esta actividad de doña Rosario Ferré y su distinguido esposo, el arquitecto Agustín Costa; de su hijo, Luisito Trigo; del nieto de don Luis, don Luis Alberto Ferré; de Lorencita Ferré, hija; María Eugenia Ferré y de Axxa Rodríguez. Además tenemos presente a un representante personal del Presidente de República Dominicana, don Joaquín Balaguer, el señor Pedro Morales Troncoso. Tenemos también varios jefes de agencia, al presidente de la Federación de Municipios, Bernardo Negrón, y varios Alcaldes, a los que les damos la más cordial bienvenida. Compañero Nicolás Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Muchas gracias, señor Presidente. Don Luis A. Ferré, mi eterno amigo y maestro, su

distinguida esposa, el compañero Carlos Romero Barceló y demás compañeros de la Cámara y el señor Secretario de Estado y Gobernador Interino, el compañero Baltasar Corrada Del Río.

Quizás en este momento yo cometa el error que le imputaba antes a los que tenían unos años más que yo, de revivir experiencias pasadas y comenzar una exposición como si hubiera que hacer la historia de la humanidad al inicio de la exposición. No sé si eso es reflejo de los años que uno lleva en el parlamento o es reflejo del volcar de sentimientos en el corazón cuando uno se ha entregado a una institución, a un ideal y a la lucha por un pueblo.

En el recorrer de los años, yo no tuve la oportunidad de conocer otro ideal que no fuera el de Estadidad, el que quise y al cual me abracé a temprana edad, aprendido en mi hogar. Y desde temprano me abracé al otro ideal de justicia social, y en la casa de un líder obrero, en el hogar de un líder obrero, de mi padre, aprendí a conocer el nombre y la razón de vida de un ser humano que responde al nombre de Don Luis A. Ferré. Mi padre, líder obrero, Don Luis A. Ferré, industrial, compartían anhelos de justicia social, el mismo ideal para Puerto Rico en la realización de su final aspiración de igualdad y dignidad ciudadana, y quizás, por qué no añadirlo, el concepto humano de preocuparse por la felicidad y el bienestar de los otros.

En las luchas de uno a lo largo de la vida, yo vi a Don Luis con lágrimas en los ojos, pero con la fortaleza suficiente para que no se viera un llanto, entregar una gobernación después de haber servido bien honesta y justamente a su país.

Pero tuve el privilegio en esta banca que ocupa dignamente, capazmente y humanamente el compañero Charlie Rodríguez, tuve la oportunidad en esa banca de ser Portavoz de la Mayoría cuando Don Luis Ferré empuñó el malleté para dejar constituida la Mayoría Parlamentaria y la Sesión del Senado de Puerto Rico en el año 1977.

Aquel momento de felicidad, de reivindicación, era el símbolo de lo que teníamos que hacer con Don Luis en tributo a su quehacer humilde, sencillo y profundo para nuestro pueblo. Y, Don Luis, usted y yo pasamos en este Senado, junto a otros compañeros, momentos sublimes y momentos difíciles, pero se implantaron unas normas que todavía se hacen sentir en este Cuerpo. Se legisló de manera tal, que cobraba sentido la expresión que una vez hicimos desde esa banca, que usted nunca cabalgó en la difamación para llegar a sus objetivos, que la bandera que usted empuñó siempre fue la de los ideales, la de la virtud humana, la de sacrificio y la de las profundas realizaciones humildemente hechas. Sin mucha ostentación, aquí se legisló tan fecundamente como posiblemente nunca en la historia del Senado

de Puerto Rico. Y se legisló con el voto del noventa y ocho o el noventa y nueve por ciento de las ocasiones, unánime en este Cuerpo, porque se estableció el concepto de participación y respeto a la función legislativa.

Hoy yo le veo a usted con unos años más, pero me parece verlo hoy igualmente en la Presidencia que dignamente, y por qué no decirlo, cabalmente y capazmente ocupa el compañero Roberto Rexach.

Me parece, que hoy le puedo decir, señor Presidente, y comenzar los trabajos como si no hubiera pasado el tiempo. Le veo aprisionado en un cuerpo que ha recorrido por los años, pero que mantiene viva la mente y el espíritu, y le veo tan joven como siempre en el brillar de sus ojos.

Yo quiero, en primer lugar, agradecerle los años profundos de amistad sincera y de trabajo junto a usted a lo largo de mi vida política. Quiero agradecerle lo que hizo por esta institución que tanto yo quiero, por el Senado de Puerto Rico. Quiero agradecerle los estilos que nos permitieron juntos luchar por nuestro pueblo en un Senado donde el voto era catorce a trece y era difícil muchas veces el obtener la convicción de que íbamos a prevalecer en algunos asuntos que después terminaban con el voto unánime de los presentes.

Los pueblos tienen que aprender la lección de que el camino del amor, de la comprensión, el camino del

hombre de pensamiento, de voluntad de llegar a consenso y buscar soluciones pacíficas, tienen que aprender los pueblos que los hombres que recorren esos caminos son los únicos que dejan huellas permanentes en los pueblos, y usted es un eterno sembrador.

Y mientras usted era Presidente del Senado, el compañero Carlos Romero Barceló era Gobernador de este país. Y las jornadas que realizamos junto con el Gobernador de Puerto Rico entonces, los Presidentes de los Cuerpos, el liderato legislativo y los compañeros legisladores sirvieron para trazar pautas que todavía existen en este país con carácter de permanencia.

Yo quería, Don Luis, por lo menos expresar el regocijo espiritual, de verle a usted ahí, todavía yo estoy en una banca que creí que iba a abandonar para siempre en este Cuerpo, pero para mí usted todavía está también ahí espiritualmente en la Presidencia de este Cuerpo junto al compañero Roberto Rexach Benítez. "Una vez un maestro, siempre un maestro".

Señor Presidente de este Cuerpo Legislativo espiritualmente reciba usted, no tan solo mi agradecimiento, sino la reafirmación en todos aquellos valores que han hecho posible que Puerto Rico no complete un proceso de deterioro y que hoy tenga la esperanza de resurgir vigoroso y fuerte en realizar la sublime meta del ideal que hemos

abrazado y la sublime meta de la justicia social.

Siga con vida, siga con salud, siga con su visión clara del mundo, siga sembrando la cosecha que está próxima a ser recogida. Muchas gracias, Don Luis.

SR. PRESIDENTE: También queremos darle la bienvenida a los jueces federales, Gilberto Gierbolini, Jaime Pieras, Raymond Acosta y a don Juan Torruellas, y al Juez del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Honorable Francisco Rebollo.

Compañero Portavoz de la Mayoría.

SR. RODRIGUEZ COLON: Muchas gracias, señor Presidente. Don Luis, hoy me levanto, no meramente como el Portavoz de la delegación mayoritaria en el Senado de Puerto Rico. Me levanto como Portavoz de toda una generación de gente joven que le deben a usted muchísimo. De personas jóvenes que hoy ocupamos posiciones en el Gobierno de Puerto Rico por voluntad del pueblo, pero quien fue nuestro facilitador, lo fue precisamente, usted.

En momentos en que Puerto Rico vivía una democracia parcial, usted fue la persona que le dio la cátedra a Puerto Rico al establecer la democracia verdadera con la participación de no meramente un partido político poderoso, sino dos partidos políticos para ser alternativa ante el pueblo.

Fue usted la persona que también fundó un partido que quiso zapatearse de las tradiciones viejas, de las maquinarias viejas; y una persona que cuando se le preguntó, ¿por qué le daba el nombre al partido que fundaba en el '67 como Partido Nuevo Progresista, cuando al pasar de los años ese partido dejaría de ser nuevo? La visión la tuvo usted cuando señaló este Partido Nuevo Progresista que hoy yo fundo, siempre será nuevo, porque siempre será un instrumento de apertura para facilitar el crecimiento de otras generaciones que nos habrán de seguir.

Hoy somos nosotros producto de esa apertura, de permitir que el Partido Nuevo Progresista haya sido el partido que haya facilitado la participación a la juventud puertorriqueña. Con usted, los jóvenes recibieron el voto a los 18 años; con usted, los jóvenes obtuvieron representación en la Cámara de Representantes de Puerto Rico y hoy podemos decir, en el propio Senado de Puerto Rico.

Usted nos dio una lección en democracia. Cuando se habla de los padres de la patria puertorriqueña, pensamos en mirar hacia atrás, en grandes puertorriqueños, como Román Baldorioty de Castro, como Eugenio María de Hostos, José De Diego, José Celso Barbosa, Luis Muñoz Rivera, sí, grandes puertorriqueños, grandes padres

de la patria puertorriqueña., pero el padre de la patria no se define exclusivamente por el momento en que se vivió, sino por las aportaciones que se hacen. Y hoy nosotros tenemos que sentirnos orgullosos de decir que tenemos entre nosotros a un verdadero padre de la patria puertorriqueña, a Don Luis A. Ferré, que hoy celebra sus 90 años. ¿Cuántos no quisiéramos poder estar como usted cuando lleguemos, si llegamos, a esa edad?

Don Luis, y con el perdón de mis compañeros, lo miro y veo que usted está como coco. Pero, Don Luis, también tenemos nosotros que agradecerle mucho. Tenemos que agradecerle que usted nos ha dado lecciones para mantener en nuestras presentes carreras políticas y en nuestras futuras.

Una de sus grandes virtudes, que algunos han dicho que es defecto, pero que es una virtud realmente, su tolerancia. Yo no creo que ha habido una persona que ha sido objeto de tantas críticas en la campaña política como Don Luis A. Ferré. Donde se llegaron a decir cosas horribles durante campañas políticas; personas, tal vez, cegadas por la pasión político-partidista. Pero yo nunca escuché a Don Luis A. Ferré reprochar ni condenar ni bajar al nivel de algunos que bajaban a un nivel que no era el más propio en la política puertorriqueña. Y eso siempre me trae al recuerdo, que usted en eso se me parece a un momento particular de José Celso Barbosa,

que en un momento en que algunos decían en un mitín político donde participaba el doctor Barbosa, que decían y gritaban en relación a otro gran puertorriqueño Luis Muñoz Rivera, decían: "¡que muera Muñoz!, ¡que muera Muñoz!". Barbosa dijo: "no, no, no, ¡que viva Muñoz!". Y en ocasiones, inclusive, que en campañas políticas alguien se hubiera atrevido a ofender a líderes de la oposición, inclusive, a otro Muñoz, a Don Luis Muñoz Marín, Don Luis A. Ferré era el primero que llamaba la atención y daba con su ejemplo la manera en que teníamos que comportarnos, de una forma civilizada en las campañas políticas. Sobre esa tolerancia le damos también nuestro agradecimiento.

Sobre su sensibilidad también tenemos que darle nuestro agradecimiento. Es una persona con una honda sensibilidad espiritual que la ha manifestado a través de toda su vida, no tan solo en su religión, sino también en las artes. Precisamente hoy, Don Luis, celebramos también el aniversario de otra persona de tanta sensibilidad como la suya, la poetisa Julia de Burgos. Y no hay duda de que esa sensibilidad que primero le tocó a ella o posiblemente le tocó a usted primero, le tocó a ella también. El 17 de febrero parece ser una fecha de personas que nacen con esa gran sensibilidad.

También, Don Luis A. Ferré, nuestro agradecimiento

por su perseverancia. ¡Cuántas derrotas, Don Luis! ¡Cuán triste debe haber sido cuando aspiró, inclusive para su propio pueblo, y su pueblo, para la Alcaldía, en aquel entonces, no le favoreció! ¡Cuán doloroso haber aspirado a la gobernación en tantas ocasiones!, hasta que por su perseverancia y su dedicación logró lo que usted y tantos otros queríamos, su elección como Gobernador, Presidente del Senado, miembro de la Constituyente, Representante a la Cámara. Y, Don Luis, siga, siga en esa perseverancia porque yo no pierdo la esperanza de que como cierre de broche de oro de su gestión pública, usted pueda representar a Puerto Rico en el Senado de los Estados Unidos de América.

Don Luis, le agradezco a nombre de esta generación, todo lo que nos enseñó para amar y ser amantes de la paz. Recuerdo que en una campaña, mientras otros gritaban estribillos de mucha violencia en su contenido, Don Luis lanzaba el estribillo "de paz y amor". Cuando otros lanzaban el estribillo de la incomprensión, Don Luis A. Ferré lanzaba el estribillo de "la razón no grita, la razón convence".

No sabemos, Don Luis, si esta generación podrá ser exactamente igual que usted, será muy difícil, pero a nombre de esa generación a usted, Don Luis A. Ferré, nuestro agradecimiento, nuestro reconocimiento, nuestro deseo de

muchos años más de vida para compartir con nosotros. Gracias, Don Luis, gracias a nuestro padre fundador, gracias a este gran padre de la patria puertorriqueña.

SR. PRESIDENTE: Señor Gobernador Interino, don Baltasar Corrada Del Río, puede hacer uso de la palabra.

HON. CORRADA DEL RIO: Honorable Roberto Rexach Benítez, Presidente del Senado de Puerto Rico, honorable Zaida Hernández Torres, Presidenta de la Cámara de Representantes, distinguidos miembros del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes, Don Luis A. Ferré, ex-Gobernador de Puerto Rico, señora Tiody Ferré, Carlos Romero Barceló, ex-Gobernador y Comisionado Residente, invitados especiales y amigos todos. Hoy rendimos tributo a un ilustre puertorriqueño quien tomó la antorcha que encendiera el doctor José Celso Barbosa, iluminando las conciencias de nuestro pueblo, abriendo brecha hacia el encuentro con nuestro destino final y con nuestra historia.

Y podríamos abundar sobre los atributos humanos de Don Luis A. Ferré, analizar su trascendencia en la transformación del Puerto Rico moderno, sus contribuciones en el área de justicia social, hombre multidimensional que sí ayudó y fue el gestor para el establecimiento de un Centro de Bellas Artes, de una autopista de San Juan a Ponce, pero sin olvidarse de los humildes, le dio el Bono de

Navidad a los trabajadores puertorriqueños y el título de propiedad a los parceleros, su sensibilidad artística, su acervo cultural, la capacidad industrial y su éxito en el mundo de los negocios, su penetración en las más altas esferas de la política nacional de los Estados Unidos. Podríamos elogiar la integridad de su persona y la proyección que le merece la Medalla de la Libertad que le confiriera recientemente el Presidente Bush.

En cambio yo deseo hoy, a nombre del pueblo de Puerto Rico, simplemente reflexionar en el propio pensamiento de Don Luis A. Ferré, tocar en el ordenamiento de sus palabras, en el sentimiento íntimo que se traduce en prosa, y más que en prosa en dirección a su pueblo y en dirección personal a muchos de nosotros de quienes sentimos que Don Luis A. Ferré fue y sigue siendo un verdadero mentor en verbo activo; en la sabiduría de quien posee los más altos atributos y el más complejo, la palabra sincera y sencilla y el consejo, y quien ha sabido vivir y ha vivido para su pueblo.

Comparto con ustedes uno de sus pensamientos, pronunciado, curiosamente, ante un grupo de jóvenes puertorriqueños, como queriendo acogerles en el camino hacia el futuro. El discurso se realizó en la ciudad de Mayagüez el 21 de enero de 1972, pero leyéndolo hoy día, habría que ver la vigencia de aquel mensaje de entonces, para el presente y para

el futuro. Nos decía Don Luis en aquel entonces, en palabras que cobran actualidad en el presente: "Este Gobierno seguirá laborando sin que nadie lo desvíe de su meta, sin que el odio ni el prejuicio ni el dogmatismo puedan influenciarlo, seguiremos adelante cumpliendo nuestra misión. Con la misión de educar mejor a los puertorriqueños, de abrir las puertas de la oportunidad a la juventud para que se enriquezca su espíritu, para que se cultive su inteligencia, para que sepa hacer y crear y, sobre todo -nos dice Don Luis- para que nuestros jóvenes sigan gozando de la libertad que permita a los que se oponen a lo que nosotros pensamos, expresarse libremente sin que nadie pueda impedirlo". Y señalaba entonces, en lo que se ha convertido verdaderamente en uno de los mensajes más propicios y que habrá de perdurar por muchos años y generaciones en Puerto Rico. "La patria no es bandera ni es himno ni es ruido, la patria es esfuerzo creador, es sentido de responsabilidad social, es respeto a la razón y amor a la libertad." Gracias, Don Luis, por esas palabras tan iluminadoras para todo el pueblo de Puerto Rico.

Esa es la patria, nos dice Don Luis. La patria no se cultiva ni se enriquece ni se hace grande con el grito, porque el grito no convence, el grito no entra dentro de la razón humana, solamente la razón puede convencer con sus argumentos y

la razón, recuérdelo siempre, como yo lo he dicho en ocasiones anteriores, la razón no grita, la razón convence. Gracias, Don Luis, por esas expresiones que servirán de guía para los puertorriqueños de esta generación y de próximas generaciones.

Don Luis, una nueva generación de puertorriqueños bajo el liderato de nuestro Gobernador, Pedro Rosselló, labora hoy en el quehacer patriótico de nuestro pueblo. Nuestra misión es clara y está definida, hemos empeñado nuestra palabra con el pueblo de Puerto Rico y estamos comprometidos con el cumplimiento de nuestra obra de gobierno, y seguimos su doctrina, no se nos desviará de nuestra meta, enfocaremos en nuestro trabajo el cumplimiento del compromiso que hicimos con el pueblo en el programa que se aprobara por el partido que dio lugar a la elección de este gobierno. No abandonaremos la misión de hacer obra grande y significativa por nuestro pueblo.

Estamos provocando un cambio cambio significativo en la estructura gubernamental y en los estilos administrativos para adecen- tar la cosa pública y ofrecer a la juventud nuestra un modelo ejemplificante, para ofrecerles un gobierno que, por su desempeño, se fundamente en la razón y en la justicia social, porque el grito y las ideas desarticuladas sucumben ante la soberanía de un pueblo que observa, que piensa, y que

reclama seriedad en los procesos, honestidad en la ejecución y cumplimiento con la palabra empeñada.

Gracias, Don Luis, porque, al igual que el doctor Barbosa, revitaliza usted nuestro espíritu en la predica de la verdad, de los que sentimos arder en nuestros pechos, como decía Barbosa, "como fuego sagrado el amor al terruño y el deseo de un mejor porvenir". Que Dios Nuestro Señor le bendiga, le guarde siempre a usted, a su esposa Tiody, a sus hijos y a toda su familia, y que le permita tener muchos años más con este pueblo puertorriqueño, que le ama, le respeta y le admira. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañera Zaida Hernández Torres, Presidenta de la Cámara de Representantes.

SRA. HERNANDEZ TORRES: Muchas gracias señor Presidente del Senado, distinguido señor Gobernador Interino, Baltasar Corrada Del Río, señor Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington y su señora esposa, la distinguida familia de Don Luis A. Ferré, compañeros legisladores de Senado y de Cámara, señores Alcaldes de Puerto Rico, señoras Alcaldesas de Puerto Rico, invitados todos.

Existe un libro cuya edición no sé si se ha agotado, que se tituló: El Propósito Humano. El Propósito Humano recoge muchos pensamientos, escritos, vivencias y acciones de Don Luis

A. Ferré. Representó para mi generación, y todavía representa, el modelo que debemos seguir aquellos hombres y mujeres que decidimos hacer del servicio público, de la política nuestra vocación.

Cuando iniciaba mi trayectoria política, allá para 1983, tuve la primera oportunidad de dirigirme a una actividad que pudiéramos catalogar de bien concurrida, era mi primera prueba de fuego. Y recuerdo, que en medio del discurso que improvisaba y mirando atenta a Don Luis A. Ferré, que estaba en la actividad, señalé que había un hombre que había inspirado para mí el trabajo político con sentido de misión y con propósito, que decía y repetía y reiteraba, que la razón no grita, la razón convence. Y mirando a Don Luis y pidiéndole excusas le dije: "Don Luis, ¿qué hacemos con los que no quieren oír, qué hacemos con los sordos de corazón, qué hacemos con los sordos de misión? El dejó que la concurrencia me aplaudiera y al final de la actividad me dijo: "La vida política y el paso por la política te enseñará, que aunque esa interrogante es cierta, vas a preferir convencer a tener que vencer". Muchas gracias, Don Luis. Hice, y he hecho de esa respuesta parte indispensable de mi quehacer. No le niego, que hay unas cuantas veces que caigo en la tentación de gritar y pienso en usted.

Gracias también, por entender el trabajo que cada uno

de nosotros realizamos, por partir siempre de que nuestro postulado, nuestras propuestas, y ¿por qué no?, nuestras protestas, están llenas de compromiso y nunca ausentes de buena fe.

Gracias Don Luis por todavía marcar el rumbo, por todavía llamar la atención a la reflexión y por nunca haber escuchado, sin antes dar la oportunidad, a una condena o una expresión que pueda entenderse como tal, dentro y fuera del partido que usted milita, que usted fundó, y al que yo pertenezco, y dentro y fuera del trabajo de gobierno. No importa cuánto nosotros digamos, sobre todo aquéllos que pensamos y creemos como usted, jamás le haremos justicia a su pensamiento.

Finalmente, Don Luis, decía un Premio Nobel de la Literatura, Rabindranath Tagore, que "el que en una repentina racha de pasión cae por tierra, puede levantarse con un impulso de bondad, pero que aquellos que día a día van dejando desgarrar la fibra de su conciencia, esos llegan a una muerte segura." Por eso sé que Luis Ferré, será eterno. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Queridos compatriotas, el acto que celebramos hoy en el Senado, surge del corazón, del sentimiento. Desde la creación, Puerto Rico ha recibido bendiciones de Dios a manos llenas; entre muchas, se destaca su gente, gente con dones especiales, gente alegre, gente buena, gente hermosa, gente talentosa y bondadosa. Hoy, con

el corazón y con el mejor sentimiento, honramos en el Senado a un Puertorriqueño que en su ilustre existencia, con su gesto, su palabra, su acción, en grado sumo, ha sido exponente de los dones con los que Dios bendijo a nuestro pueblo.

A lo largo de los noventa años que hoy le celebramos, Don Luis A. Ferré ha sido muchas cosas; niño curioso, ingeniero, industrial, financiero, periodista, poeta, autor de ensayos científicos, filántropo, amante y mecenas del arte y la cultura, deportista, músico y, como si todo lo anterior no fuera suficiente, también ha sido a lo largo de esos años, político. Político que ha sido ejemplo, reto y problema, para todos los políticos que hemos coincidido con él en su tiempo. Ejemplo, porque inspira, enseña y establece normas de buen comportamiento. Reto, porque no conoce el desaliento, ni el cansancio, ni la frustración de la derrota. Como José Celso Barbosa, tras el resultado electoral adverso, Don Luis subía nuevamente a la tribuna y reanudaba la lucha. Sus compañeros de partido lo presentaron en 1956, en 1960, en 1964, desde la tribuna, como el próximo Gobernador de Puerto Rico. Y, finalmente, en el 1968, pudieron presentarlo como el Gobernador de Puerto Rico. Y Don Luis fue problema, principalmente para su gran adversario, noble como él, Don Luis Muñoz Marín, ¿cómo

combatirlo? ¿Por dónde entrarle? ¿Cómo acusar de malo a un hombre que no lo es? ¿Con qué impugnar el libro abierto de una vida limpia? Al enfrentar ese problema, Don Luis Muñoz Marín, honro como siempre para prodigar elogios a adversarios y a aliados también, le rindió a Don Luis A. Ferré su propio y muy particular homenaje en 1972, cuando dijo lo que muchos recuerdan, sobre su bondad y sobre la honestidad de Don Luis A. Ferré.

Y así llegamos al día de hoy, noventa años, con su cuerpo cargando achaques de la edad, pero fortalecido por el cariño individualizado de su familia y el cariño colectivo de todo un pueblo que siente por él un amor entrañable. Aquí lo tenemos, palpando en vida la gloria de la inmortalidad. En unos minutos, Don Luis podrá observar la obra en bronce de una escultora extraordinaria, Jean D'Soppo. La obra de esta artista hace posible que de aquí a cien años, o doscientos años, estudiantos puertorriqueños que hayan descubierto que su existencia es mejor, porque Don Luis oyó, siglos antes, los caminos de esta tierra, puedan venir al Capitolio a sentir a través de la distancia del tiempo, la bondad de una mirada, la sabiduría de un pensamiento, aprisionada para siempre en la esfinge de metal de este ilustre compatriota nuestro.

Si alguna satisfacción he tenido, en medio de las molestias de esta Presidencia,

suficiente ha sido la de haber tenido la auto-ridad para ordenar esta obra y hacer posible que Don Luis la disfrute en vida. Por supuesto, como todos ustedes, aliento también la esperanza de que Dios nos permita muchos años más, en el gozo del consejo y del ejemplo y de la inspiración que constituye para todos nosotros Don Luis A. Ferré.

Al pueblo puertorriqueño le digo lo siguiente; ningún otro compatriota en vida, personifica y ejemplariza igual o mejor que Don Luis, los más altos valores de nuestro tiempo y de nuestro pueblo. Ninguno otro ha conquistado el título de "Padre de la Patria", con mejor derecho, y todo lo ha logrado con la humildad de un santo y la sencillez de quien sigue los pasos de aquél que nos pidió hacer el bien, sin mirar a quién.

La obra de Don Luis en todas las áreas de su abarcador quehacer, le permiten estar hoy aquí, en el Cuerpo Legislativo que el presidió, entre correligionarios y adversarios, y estar aquí entre todos nosotros como entre hermanos, le permiten salir a la calle como el "padre con muchos hijos", rodeado de amor y de respeto, le permitan recordar el pasado, contemplar el presente y pronosticar el futuro con la certeza de que en los tres tiempos, él estará presente.

Don Luis, los pesimistas piensan que el mundo se acaba porque hay señales de criminalidad, de guerra, de plagas, de catástrofes, y esos pesimistas no

advierten otras señales que permiten esperar todo lo contrario. En Puerto Rico abundan otras señales positivas. Yo pienso que Dios de vez en cuando le guiña su divino ojo a los hijos de esta tierra. La belleza en el rostro y en el alma de Dayanara, es un guiño de Dios, la armonía de las danzas que usted tocaba a dos manos con Sanromá, es otro guiño de Dios, y pienso que su existencia y lo que significa para Puerto Rico, es además de un guiño de Dios, un regalo del Ser a quien todo lo bueno le debemos. Que ese Dios bueno le bendiga y lo conserve entre nosotros y que siga usted siendo lo que hoy es, un joven cargado de años.

Muchas gracias, Don Luis, y muchas gracias a todos ustedes.

Con ustedes Don Luis A. Ferré.

HON. FERRE: Muy buenas tardes. Muy buenas tardes mis queridos compatriotas y amigos. Muchas gracias por ese bello aplauso, muchas gracias, muchas gracias. Y muchas gracias señor Roberto Rexach Benítez, Presidente de este Cuerpo, señorita Zaida Hernández, Presidenta de la Cámara. Señor Representante del Gobernador de Puerto Rico, Baltasar Corrada del Río, mi querido ex-Gobernador de Puerto Rico, Carlos Romero Barceló, nuestro Comisionado Residente en Washington y su distinguida esposa, mis queridos amigos, Representantes de la Cámara y Senadores, y mi amantísima esposa que está aquí

con nosotros, así como mis hijos y mis nietos.

Dijo Charlie que yo estaba "coco", pues bien, estoy "como coco", tan estoy "como coco" que mi mujer está vendiendo ya los boletos para el banquete de los cien años. Así es que prepárense para eso. Pero sí quiero decir, que llegar aquí a los noventa años, estar frente a todos ustedes, que representan un pueblo tan maravilloso, tan distinto cada uno, de distintos pensamientos, ideologías, y, sin embargo, con ese mismo cariño expresado en las voces de cada uno de ustedes, es algo que le toca el corazón a cualquier ser humano y a mi me lo ha tocado profundamente.

Gracias Rubén, tus palabras siempre son bellísimas, estoy de acuerdo contigo, lo importante en la vida son las obras de trascendencia. Gracias Cirilo, también me satisface grandemente oír al Representante de mi Partido de siempre de oposición, diciendo también, palabras tan generosas en favor mío. Gracias mi querido ex-Director de la Mayoría en el Senado, mi querido Nicolás Noguera; y gracias mi querido Charlie, tú, esa generación joven, sí, para ustedes es que yo he trabajado, para esa generación que ha de continuar adelante la obra que empezaron los viejos y que ustedes habrán de continuar, porque yo no soy viejo, yo solamente soy, como ya me han dicho por ahí, un joven cargado de años. Pero sí un joven

cargado de años, que aprendió una gran lección, con un gran hombre que se llamó Eugenio María de Hostos, y por eso hoy se va a develar una escultura mía, que lleva en mi mano el libro que fue inspiración de mi vida ciudadana, La Moral Social de Eugenio María de Hostos. De ahí, Rubén, es que yo recibí toda esta fuerza de voluntad, toda esta inspiración y todo este deseo de servir con el que he servido a Puerto Rico, Jamás doblegada mi pasión, jamás doblegado mi deseo, ni mi inspiración. Allí fue que yo aprendí que no se podía ser nada más que recto en la vida, que no se podía dar vueltas en el camino, que había que llegar a los ideales con firmeza, que no podíamos ser parte de algo, sino que debemos ser un todo, y así, nosotros hemos aspirado a ser ese todo. Por ese motivo yo he creído en el ideal que tengo de incorporar a Puerto Rico como un estado a la Gran Nación Americana, porque si somos ciudadanos americanos, tenemos que ser ciudadanos americanos de un todo, y si no queremos serlo, pues debemos ser independientes y ser también en todo independiente, pero no algo intermedio e inconcluso. Ya lo condenó el mismo Eugenio María de Hostos cuando dijo: "El pueblo de Puerto Rico tiene que seguir", le dijo al pueblo americano, "nosotros aceptamos la incorporación mediante un plebiscito, de manera que sea el pueblo de Puerto Rico el que se exprese, pero solamente en la

igualdad de la ciudadanía con todos sus derechos y todas sus obligaciones o el de la igualdad de la independencia nacional". Ese es el camino que yo he tratado de seguir en mi vida, pero aparte de eso, el otro que he querido seguir es, seguir siendo verdaderos ciudadanos de una democracia, por eso he ayudado a que la democracia de Puerto Rico se fortifique.

Gocé tanto cuando llegué a la Gobernación, y pude, con un nuevo partido, darle a Puerto Rico esa alternancia que dijo nuestro querido Senador Rubén Berríos, esa alternancia que fue tan importante para poder volver a tener un equilibrio político en Puerto Rico, como lo hemos tenido de allá para acá. El equilibrio político no es muy tranquilo, no es muy suave, pero es democrático, es libre, es el que nos permite hacer lo que tenemos que hacer, si no hay alternancia, lo que hay entonces, es una rigidez que nosotros no podemos tolerar. Y después cuando vine a este Senado, y también en este Senado tuve la oportunidad colaborando con mi querido Gobernador Carlos Romero Barceló, de hacer aquí una legislación maravillosa entre las cuales fue el Centro de Bellas Artes, que ha permitido que los puertorriqueños tengan un Centro donde puedan desarrollar sus grandes dotes artísticas, que oigan bien, qué es lo más importante en la vida, la belleza y la expresión es lo que más vale, es el idioma universal, el

idioma de la paz, es el idioma del arte. Y yo me siento satisfecho de haber logrado, de haber ayudado a los puertorri-queños a seguir por ese camino, y de haberle dado un pequeño ejemplo, como yo también he sabido amar las artes, cultivar las artes y expresar las artes. Y me siento orgulloso porque también he sido padre de una buena familia, que me ha seguido en mis pasos y a quién yo he ayudado en eso con mi ejemplo, pero que ellos lo han sabido aprovechar; y espero que todos los puertorriqueños aprovechen mi ejemplo, lo poco bueno que tenga, pero la buena voluntad y el buen deseo tan grande que se tiene.

Gracias a todos mis queridos compañeros, gracias por este día tan maravilloso a los noventa años, no de edad, sino los noventa años que han pasado, como yo he dicho, que han pasado pero no me han pisado todavía. Así es que gracias a todos y Dios nos ayude a seguir haciendo a Puerto Rico, aunque tengamos ideas distintas, que tengamos verdaderas discrepancias, un pueblo libre y feliz. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ha sido un grandísimo honor para el Senado de Puerto Rico contar con la presencia de Don Luis A. Ferré, y haber hecho este reconocimiento a su vida y a su obra, al igual que poder contar

con la presencia de distinguidos invitados especiales, muy particularmente a nuestros compañeros de la Cámara de Representantes.

Señor Presidente, sin embargo, no ha terminado esta Sesión Especial o más bien este Acto Especial para Don Luis A. Ferré, toda vez que habrán de realizarse los actos de develación del busto que habrá de permanecer en el Capitolio de Puerto Rico, como reconocimiento a ese gran hombre, Don Luis A. Ferré.

Señor Presidente, solicitaríamos en estos momentos que se organice o, más bien, que se ordene a la misma Comisión que acompañó a Don Luis A. Ferré y a su señora esposa a la entrada a este Hemiciclo, que la acompañe hasta llegar al lugar donde habrán de celebrarse los actos de develación, y que todos los señores Senadores y Representantes puedan participar. Oportunamente haremos la moción de rigor de receso.

SR. PRESIDENTE: Se le pide a la Comisión que escoltó a Don Luis hasta el estrado, que lo acompañe hasta el lugar donde será develado su busto.

SRA. HERNANDEZ TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Presidenta de la Cámara.

SRA. HERNANDEZ TORRES: Por parte de la Cámara, el mismo grupo de señores Representantes que acompañaron al señor Don Luis A. Ferré hasta aquí, hasta el

Hemiciclo, deberán escoltarlo hasta el salón del acto de develación de su busto.

SR. PRESIDENTE: Los visitantes, también podrían acom-pañar a Don Luis, al primer nivel del Capitolio, que es donde se va a celebrar la ceremonia de develación del busto de Don Luis.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se decrete un receso hasta las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción. El Senado recesa hasta las cuatro y media (4:30) y vamos a estar participando en el acto de develación del busto de Don Luis A. Ferré, en el primer nivel del Capitolio.

* R E C E S O *

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE

RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que en el orden de los asuntos, vayamos al turno del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el Proyecto del Senado 562, titulado:

"Para enmendar el inciso (j) del Artículo 3 de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico", a fin de autorizar al Banco para ampliar su facultad de inversión a la luz del desarrollo en los mercados financieros, con el propósito de que dicha entidad gubernamental pueda diversificar sus inversiones y mejorar sus rendimientos."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo, el Proyecto del Senado 562, que viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, que recomienda la aprobación de la medida con una serie de en-miendas, vamos a solicitar la

aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Antes de la moción para considerar las enmiendas, queremos preguntar, ¿si tenemos algún informe de la Comisión de Hacienda? ¿Hacienda se relevó ya?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, tenemos entendido que en una Sesión previa a la Comisión de... en el transcurso del día de hoy, antes de que iniciáramos nuevamente los trabajos, se había solicitado que se relevara a la Comisión de Hacienda, de considerar la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, la moción en el sentido de que se aprueben las enmiendas contenidas; está el señor Presidente de la Comisión de Gobierno aquí, señor senador Rolando Silva. Hay una moción, señor Senador...

SR. SILVA: Señor Presidente, ¿estamos en el 562?

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto.

SR. SILVA: Por eso, esa medida tiene un informe...

SR. VICEPRESIDENTE: La señora Senadora, a los afecto del Acta, Luisa Lebrón, ¿retira su moción para aprobación de la medida, ya que cuando la formuló, no estaba aquí el Presidente de la Comisión?

SR. SILVA: Lo que no tenemos ningún problema que se apruebe la medida de la Senadora.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Nuestra moción, había sido los efectos de solicitar la

aprobación de las enmiendas, la retiramos...

SR. VICEPRESIDENTE:
Bien.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: ...señor Presidente, de modo la presente, que la que corresponde, el señor Presidente de la Comisión.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Silva, ¿alguna moción en torno a la medida que ha sido llamada?

SR. SILVA: Señor Presidente, lo que procede es una moción de cortesía de la distinguida Senadora, y entonces una moción a los fines de que se aprueben las enmiendas a la medida, contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. SILVA: Señor Presidente, que se apruebe la medida como ha quedado enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE:
Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada. ¿No hay enmienda alguna al título?

SR. SILVA: No, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Próximo asunto.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador.

SR. SILVA: Una moción a los fines de que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, el Proyecto del

Senado quinientos... Es que tenemos el número de la Cámara, señor Presidente, el... ¿qué número era, 563? Que ese Proyecto se quedó pendiente del Calendario del lunes.

SR. VICEPRESIDENTE:
Tenemos un pequeño problema, en cuanto a esto. Permítame compañero un momentito, del punto de vista del trámite procesal, porque estamos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, no estamos en el turno de Mociones.

SR. SILVA: Pues, entonces la pregunta a la Presidencia, para que nos ilustrase. Señor Presidente, ese Proyecto... Se aprobó una moción en el Hemiciclo del Senado el lunes, y la moción era a los efectos de que se incluyese en el Calendario de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, lo único...

SR. SILVA: ¿Es necesario hacer la moción de que se incluya?

SR. VICEPRESIDENTE: Lo único, que a los fines de el orden de consideración de los asuntos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, tendría que formularse una moción para que se considerara en determinado momento esa medida.

SR. SILVA: Pues entonces, la moción sería, que se considere el Proyecto del Senado 563, en este momento.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Senador.

SR. SILVA: Para retirar la moción en este momento, lo

haremos en un momento más oportuno durante la tarde de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE:
Adelante con los asuntos. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 524, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que lleve a cabo un estudio e investigación sobre la industria de venta y distribución del gas licuado de petróleo en Puerto Rico."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo, la Resolución del Senado 524, viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos que recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas. Solicitamos la aprobación de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo enmiendas al título,

próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 530, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social y Educación y Cultura hacer una investigación sobre la Escuela y Centro de Adiestramiento y Trabajo Nilmar, de su incorporación, fines de establecimiento y los actos posteriores de su Junta de Directores sobre los fondos públicos y federales utilizados para subvencionar al Centro y sobre otros extremos de interés público."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo, la Resolución del Senado 530 acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos recomendando la aprobación de la medida con enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SRA. LEBRON VDA. DE

RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Senadora, señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos la aprobación de las enmiendas que se están sugiriendo para el título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 543, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Hacienda, que investigue todo lo relacionado a los gastos incurridos para la celebración de la Gran Regata Colón 1992."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, la

Comisión de Asuntos Internos, en un informe relacionado con la Resolución del Senado 543 recomienda la aprobación de la medida con enmiendas, solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Yo no tengo ninguna objeción a que la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, realice una investigación sobre el uso de fondos en La Gran Regata o en la Comisión del Quinto Centenario. Lo que sí quisiera llamar la atención, que es muy mala práctica, que un Cuerpo Legislativo disponga una investigación, porque ha recibido información sobre el alegado uso de trece millones (13,000,000) de dólares en susodicho evento, refiriéndose a La Gran Regata. Y que ni siquiera se haya tomado el trabajo de hacer lo que yo hice, buscar las asignaciones que se le hicieron a la Comisión Puertorriqueña del Quinto Centenario. La Comisión Puertorriqueña del Quinto Centenario recibió, incluyendo el presupuesto de 1993, once

millones novecientos noventa mil cien (11,990,100) dólares. Si la Comisión recibió once millones novecientos noventa mil cien (11,990,100) dólares, para la restauración de obras históricas, para llevar a cabo las obras del Jardín de Puerto Rico, para llevar a cabo La Gran Regata, para gastos de funcionamientos y para todas las actividades que se desarrollaron desde el 1985, hasta el 1993, es imposible que se puedan haber gastado trece millones de dólares en La Gran Regata. La Gran Regata recibió una asignación de un millón novecientos mil (1,900,000) dólares, del Gobierno de Puerto Rico. De modo que aquí no hay ningunos trece millones (13,000,000) de dólares que investigar, porque es justa una absoluta falsedad. No hay ningunos trece millones de dólares gastados, ni asignados a La Gran Regata.

No me explico como puede un Cuerpo Legislativo, seriamente, pretender investigar el uso de fondos públicos de un evento, por el gasto de fondos, y por el uso de recursos, que ni siquiera le fueron asignados.

Yo no tengo ninguna objeción, señor Presidente, lo único que lo menos que podría hacerse es eliminar los primeros dos párrafos y que nuestro pueblo tiene derecho a saber cómo fueron utilizados, magnífico y que hagan la investigación, pero por lo menos, señor Presidente, que cuando venga aquí un informe sobre el

uso de esos fondos, no nos encontremos, no nos tropecemos con esta barbaridad, de que a la Comisión, a La Gran Regata se le asignaron trece millones de dólares, cuando ni siquiera la Comisión para todas sus actividades disfrutó de una asignación total de trece millones (13,000,000) de dólares.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, el compañero Hernández Agosto me permite, yo creo que quizás lo apropiado, ya que no ha formulado una enmienda específica, es que la compañera Luisa Lebrón, Portavoz Alterna, se acerque al compañero con miras a la re-redacción posible del lenguaje de la Exposición de Motivos.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, luego de conversar con el señor Portavoz de la Minoría, hemos de retirar la moción primera, habíamos pedido la aprobación, ¿verdad?

SR. VICEPRESIDENTE: Estaríamos en orden para una moción en el "floor".

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: A los efectos de someter una enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto. En lugar de que breguemos con la... Yo tenía entendido que habíamos formulado la moción de aprobación de las enmiendas en el informe, pero no habiendo

ocurrido así, aprobamos las enmiendas. Vamos a aprobar la enmiendas contenidas en el informe, para entonces hacer enmiendas en el "floor".

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso es así, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: En ese caso, por si acaso el récord puede demostrar la formulación de una moción anterior, pues retiramos la moción anterior.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Retiraríamos la moción de aprobación de las enmiendas en el informe y someteríamos las enmiendas en Sala directamente, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No, no, lo que haríamos, si me permite la muy dilecta compañera, lo que podemos hacer es aprobar las enmiendas contenidas en el informe y una vez aprobadas las enmiendas contenidas en el informe, tomamos medidas adicionales, tal como dispone el Reglamento.

Ante la consideración del Cuerpo, la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Enmiendas en Sala.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: La enmienda consiste en lo siguiente: la Exposición de Motivos, eliminaríamos los primeros dos párrafos. Comen-

zaría entonces la Resolución con el siguiente texto...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Estamos hablando de Exposición de Motivos?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso es así, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Las enmiendas en la Exposición de Motivos.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eliminar los dos primeros párrafos.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Párrafo que comienza con "El Senado de Puerto Rico ha recibido información", y el párrafo que comienza, "La utilización indiscriminada de fondos públicos", eliminar ambos párrafos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: El párrafo tercero que se sustituiría y que constituiría el primer párrafo, debe leer de la siguiente manera: "Nuestro pueblo debe conocer cómo son utilizados los fondos públicos", el resto de la oración que estaría en el texto original, debe ser eliminado. Continuaría de esta manera: "por lo tanto, el Senado de Puerto Rico considera imperativo realizar una investigación para determinar la forma en que se utilizaron los fondos asignados para la celebración de La Gran Regata Colón 1992.

SR. VICEPRESIDENTE: Si

me permite la distinguida compañera, para entender entonces, la enmienda, estamos hablando de cuáles, qué cantidades o qué fondos se utilizaron y en qué.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso es así, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Lo que pasa que yo oí únicamente la parte que tiene que ver con el en qué, y no los fondos que se utilizaron.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Repetimos, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: "Por lo tanto, el Senado de Puerto Rico considera imperativo realizar una investigación para determinar la forma en que se utilizaron los fondos asignados para la celebración de la Gran Regata Colón 1992."

SR. VICEPRESIDENTE: Si esa es la enmienda que ha convenido, los que estén...

SR. PEÑA CLOS: Quisiera que se leyera el texto de la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: La dilecta compañera podría leer la oración como queda enmendada.

SR. PEÑA CLOS: ¿Cómo queda ese primer párrafo?

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo queda enmendada la primera oración del primer párrafo?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No, la primera oración leería de la siguiente manera: "Nuestro pueblo debe conocer

cómo son utilizados los fondos públicos". Esa es la primera oración.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente y el punto y seguido.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: "Nuestro pueblo debe conocer cómo son utilizados los fondos públicos."

SR. VICEPRESIDENTE: ¡Unjú!

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): "Por lo tanto, el Senado de Puerto Rico considera imperativo realizar una investigación para determinar la forma en que se utilizaron los fondos públicos, asignados para la celebración de La Gran Regata Colón 1992."

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna coma en el íterin? Después de "fondos públicos" y después de "por lo tanto". No hay ninguna ",",

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: "Por lo tanto,".

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda. Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, ha sido aprobada la enmienda. Yo creo que el Senado ha hecho bien en eliminar del texto de esta Exposición de Motivos, lo que evidentemente es una actitud prejuiciada, a base de una información verbal que un funcionario irresponsablemente, le ha ofrecido a una Comisión del Senado, pero yo espero que la investigación, de la misma

manera que se ha eliminado la expresión prejuzgada, se lleve a cabo también sin prejuicio y que se examine a fondo todo el uso de fondos públicos, no tenemos objeción a eso, pero que realmente, se vaya tras la verdad y no en una "cacería de brujas". Nosotros vamos a votar en favor de la Resolución.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna otra enmienda, mi querida compañera?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Ninguna otra, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos la aprobación de estas enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: A los efectos del Acta, de lo ocurrido, asumimos que lo que el compañero Hernández Agosto estaba haciendo, consumiendo un turno a favor de la enmienda como quedó finalmente redactada. Bien, en ese caso, la moción en el sentido de que se apruebe la medida según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso es así, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitaríamos la aprobación de la enmienda al título que surge del informe.

SR. VICEPRESIDENTE:

¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada. Próximo asunto. Señor senador Silva.

SR. SILVA: No, no señor Presidente, estamos esperando que llamen el Proyecto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el Proyecto de la Cámara 1063, titulada:

Para enmendar el párrafo (8) del inciso (a) del Artículo 402 de la Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, según enmendada, conocida como "Ley Uniforme de Valores", a fin de expandir la lista de bolsas de valores con exención de inscripción en Puerto Rico; y facultar al Comisionado de Instituciones Financieras para ampliar dicha lista cuando sea necesario."

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Silva.

SR. SILVA: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el

Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 575, titulada:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al gran maestro de la música Enrique Chía, con motivo de su visita a nuestra Isla y por su destacada trayectoria musical en el escenario artístico internacional."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Estamos hablando del 563?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: 575, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: El descargue, bien. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que en el orden de los asuntos, vayamos al turno de Asuntos Pendientes.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, de acuerdo con el Reglamento del Senado, con la Regla 22, hay una moción para que se retorne a Asuntos Pendientes, ya que normalmente

este Proyecto hubiera podido ser considerado, antes del Calendario de Ordenes Especiales. No habiendo objeción, así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. VICEPRESIDENTE: Se ha llamado a Asuntos Pendientes y en asuntos pendientes no hay nada más que un solo asunto que es el P. del S. 563, habiendo sido llamado, señor senador Silva.

SR. SILVA: Señor Presidente. Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor senador Silva.

SR. SILVA: Sí, para unas enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. SILVA: Sí, señor Presidente, en la Exposición de Motivos, en la tercera línea, luego de "Isla" antes del ";" insertar "que forman parte de las zonas portuarias". Después de "Isla" antes del ";".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se acuerda.

SR. SILVA: Para suprimir el tercer párrafo de la Exposición de Motivos, y en la página 2, línea 17, después de "Autoridad" insertar ", el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales".

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero ¿identificó la línea en

la medida?

SR. SILVA: Señor Presidente, pero para fines del personal que toma nota de estas cosas, en la página 2, línea 17, luego de "Autoridad", insertar ", el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales". Esas son las enmiendas, señor Presidente. Luego en la página 3, línea 10, al fin de la página, tachar "dominio" y sustituir por la palabra "control".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Los compañeros están todavía coordinando algo. Pues, vamos a esperar que terminen la coordinación los compañeros.

SR. SILVA: Para aprobar la medida como quedó enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: No, vamos a pasar... Los que estén a favor de las enmiendas, se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor de la moción para que se apruebe la medida según ha sido enmendada. Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Una breve expresión con respecto a esta enmienda...

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las expresiones.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...porque recoge algunos señalamientos que

hicimos nosotros en la Sesión anterior...

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...que era asegurarnos que el Departamento de Recursos Naturales, tenía una intervención en este asunto por ser un tema importantísimo desde el punto de vista ambiental, y que además se aclarara el concepto "dominio". Aquí lo que se quiere realmente, es ejercer control, las enmiendas del compañero Silva recogen nuestras preocupaciones, no tenemos objeción a esas enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, los que estén a favor de la medida según enmendada, se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada. ¿No hay enmiendas al título mi querido compañero? Ya que se ha adicionado un Departamento...

SR. SILVA: Sí, señor Presidente, una enmienda al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda al título.

SR. SILVA: En la línea 3, tachar "dominio" y sustituir por "control". Y en la línea...; no, esa es toda la enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: El haber añadido...

SR. SILVA: No, no está en el título, pero sí queremos clarificar una cosa en el título, a la línea 4, aparte de la enmienda de la línea 3, delimitar...

SR. VICEPRESIDENTE: Si

el compañero fuera tan amable, para que nos indique la totalidad de las enmiendas y cómo quedaría el título. Eso es todo.

SR. SILVA: Sí, señor Presidente, la primera enmienda al título es, tachar "dominio" en la línea 3 y sustituir por "control".

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SR. SILVA: Y en la línea 4, luego de "delimitar la", añadir el siguiente lenguaje; tachar, "la", perdón, luego de delimitar, "el área portuaria de la zona marítimo terrestre", que es como lee el resto del título.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda al título.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitaríamos que en el orden de los asuntos, retornáremos en este momento al turno de Relación de Proyectos de Ley radicados en Secretaría.

SR. VICEPRESIDENTE: Moción para que se retorne al turno de Relación. No hay objeción. Así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente,

circuló entre los compañeros del Cuerpo una segunda relación de Proyectos de Ley radicados en Secretaría, hemos de solicitar que la misma se dé por leída y aprobada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 576

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Ariel E. Rodríguez por su valiosa aportación en las artes a través de la pintura."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 577

Por el señor Hernández Agosto:

"Para expresar la más sentida condolencia del Senado de Puerto Rico por el fallecimiento del distinguido puertorriqueño Antonio J. Colorado Capella y agradecer sus valiosas aportaciones al desarrollo educativo,

cultural y político del pueblo de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar que en el orden de los asuntos, retornemos al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: Antes de llegar al orden de los asuntos...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: ¿Estamos correctamente en el turno de Mociones?

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto. No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

MOCIONES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, es para solicitar que se releve de todo trámite a la Comisión correspondiente de la Resolución del Senado 576 y de la Resolución del Senado 577.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción de descargue y que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de Hoy, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos en este

momento...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿La moción es en el sentido de que se forme un Calendario de Lectura, compañera, de ambas mociones? Podemos ir dándole lectura en lo que se distribuyen.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, señor Presidente, solicitaríamos que se formara un Calendario de Lectura de las dos medidas.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Fórmese Calendario de Lectura, désele lectura a ambas medidas y distribúyanse en el ínterin.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 576, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Ariel E. Rodríguez por su valiosa aportación en las artes a través de la pintura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ariel E. Rodríguez nació en Ponce en el 1935, donde vivió la mayor parte de su juventud. Fue discípulo del conocido pintor puertorriqueño, Don Miguel Pou

Becerra para los años 1946 al 1950. Comenzó a trabajar en el Banco de Ponce a jornada parcial mientras cursaba su cuarto año de escuela superior.

Luego de haber completado los cuatro años de estudios universitarios, becado por el Banco de Ponce, se incorporó al ejército de los Estados Unidos en el cual sirvió por dos años. Durante ese período dedicó algún tiempo a realizar retratos a lápiz, carbón y crayola para sus amigos. Finalizada su obligación militar, regresa al Banco de Ponce. Actualmente es el Vicepresidente del Banco Popular de Puerto Rico.

Su estilo y técnica muestran una gran influencia de su primer y único maestro; simple, real y tenue colorido. Pinta las cosas como son, con muy poca modificación. Sus temas favoritos los desarrolla con acuarela, técnica que comenzó a utilizar en 1983 sin haber recibido ningún adiestramiento.

Ha participado en exposiciones colectivas del Instituto de Cultura y en el verano de 1988 y expuso sus obras en una exposición personal auspiciada por el Banco de Ponce, titulada "Puerto Rico en Acuarelas".

En 1989 sus acuarelas adornaron las portadas de las siete guías telefónicas de la Puerto Rico Telephone Company,

representando pasajes de las siete zonas telefónicas. Como secuela de esta representación, el Municipio de Naguabo le rindió un homenaje público por haber incluido la estatua de Ramón Rivera "Diplo" en el paisaje que adornó la portada de la guía correspondiente a esa zona.

El Senado de Puerto Rico reconoce y felicita al pintor, Sr. Ariel E. Rodríguez, por su gran aportación en el campo de las artes y se une a la exposición de su obra en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, del 24 de febrero al 10 de abril de 1994.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Ariel E. Rodríguez por su valiosa aportación en las artes a través de la pintura.

Sección 2.- Copia de esta resolución será entregada en forma de pergamino al Sr. Ariel E. Rodríguez en la apertura de la exposición el día 24 de febrero de 1994."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 577, la cual fue descargada de la Comisión de

Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sentida condolencia del Senado de Puerto Rico por el fallecimiento del distinguido puertorriqueño Antonio J. Colorado Capella y agradecer sus valiosas aportaciones al desarrollo educativo, cultural y político del pueblo de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el día de ayer se difundió la noticia del fallecimiento de don Antonio J. Colorado Capella en su hogar en Río Piedras. A través de toda su vida, Antonio J. Colorado Capella se ganó el respeto y el cariño de todos los que le conocieron por su integridad moral, su calidad humana, su caballerosidad y su compromiso inquebrantable con la búsqueda del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los puertorriqueños.

Don Antonio J. Colorado Capella contribuyó a la transformación política, social y económica que se inició en la década del cuarenta como editorialista en El Diario de Puerto Rico. Fue defensor incansable de la puertorriqueñidad y desde todos los foros abogó por la afirmación y superación de nuestra cultura y de nuestra personalidad.

Como profesor universitario aportó al enaltecimiento de la Universidad de Puerto Rico y a la formación de profesionales e intelectuales tanto desde su cátedra como desde las distintas posiciones académicas que desempeñó en dicho centro universitario y en otras instituciones.

Los méritos de su obra intelectual han sido reconocidos por sus compatriotas y en el ámbito internacional. Su sólida preparación académica se complementó a través del estudio y el cultivo de su natural habilidad como ensayista y escritor. Aceptó con humildad los reconocimientos y distinciones que como educador, literato e historiador recibió de parte de las más prestigiosas instituciones.

Sin duda alguna, en don Antonio J. Colorado Capella se consagraron las más excelsas virtudes que caracterizaron una generación de puertorriqueños que con su valía, su entrega, su sensibilidad y su desprendimiento en favor de las causas nobles, constituyeron dignos ejemplos cuyas ejecutorias debemos recordar y emular.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Expresar la más sentida condolencia del Senado de Puerto Rico por el fallecimiento del distinguido

puertorriqueño Antonio J. Colorado Capella y testimoniar el agradecimiento de este Cuerpo Legislativo por sus valiosas aportaciones al desarrollo educativo, cultural y político del pueblo de Puerto Rico.

Artículo 2.- Esta resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada a su viuda Isabel Laguna y sus hijos Antonio, Isabel y Rafael Colorado Laguna como testimonio de solidaridad y apoyo espiritual en estos momentos de duelo. "

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, habiendo finalizado el Calendario de Lectura de las dos medidas que fueron incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, solicitaríamos se procediera a llamar las medidas.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante. No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 576, titulada:

"Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Ariel E.

Rodríguez por su valiosa aportación en las artes a través de la pintura."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas en Sala para la Resolución del Senado 576. Las mismas son las siguientes: en la Exposición de Motivos; a la página 1, cuarto párrafo, línea 1, después de "1988" tachar la "y". La segunda enmienda es en la página 1, quinto párrafo, línea 2, tachar la palabra "pasajes" y sustituir por "paisajes". Solicitaríamos la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada. ¿No hay enmiendas al título?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el

Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 577, titulada:

"Para expresar la más sentida condolencia del Senado de Puerto Rico por el fallecimiento del distinguido puertorriqueño Antonio J. Colorado Capella y agradecer sus valiosas aportaciones al desarrollo educativo, cultural y político del pueblo de Puerto Rico."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Antes de que se apruebe la medida, ya que no tiene objeción, la Presidencia quiere unirse al contenido de la expresión de condolencias. Don Antonio Colorado es una de las figuras que ha prestigiado a Puerto Rico en el campo social y económico con un pensamiento de avanzada, de justicia social que siempre le inspiró; y tenemos el privilegio de haber contado con su amistad, como también hemos tenido el

privilegio de contar con la amistad de su hijo. Así que la Presidencia se une de todo corazón en esta expresión de condolencia, de una persona con un profundo sentido de justicia social y de servicio público.

Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, los compañeros de la representación Popular me han pedido que se incluya el nombre de ellos como coautores de esta Resolución, quisiéramos que el Cuerpo, pues...

SR. VICEPRESIDENTE: Me parece que la intención de todo el Cuerpo es unirse en esta expresión de condolencias. Si la compañera formula la moción, así quedará consignado.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para formular la moción a los efectos de que todo el Senado en pleno se una a la moción radicada por el compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: Que se adicione el nombre de todos los señores Senadores a esta expresión de condolencia. Así quedaría modificada la moción del compañero. No teniendo objeción el compañero, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado. Los que estén a favor de la Resolución dirán que sí. En contra, no. Aprobada la Resolución.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que en el orden de los asuntos retornemos al turno de Peticiones.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, este Cuerpo aprobó un acuerdo en su Sesión anterior, solicitando del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, de Presupuesto y Gerencia, que nos sometiese el presupuesto que el Gobernador ha confeccionado para consideración de los Cuerpos Legislativos. El lunes de esta semana recibimos los documentos, pero todavía faltan unas veintiocho secciones.

SR. VICEPRESIDENTE: La petición sería en el sentido...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: En el sentido de que se solicite del Director Ejecutivo, del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, Presupuesto y Gerencia, que nos envíen las veintiocho secciones que aún faltan o que nos indique en qué fecha estarán disponibles para la Asamblea Legislativa, de suerte que nosotros podamos, de acuerdo con eso, programar nuestro trabajo.

SR. VICEPRESIDENTE:

¿Alguna objeción? Compañera Luisa Lebrón, ¿tiene alguna objeción?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No tenemos objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada. Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, es para solicitar en este momento que se forme un Calendario de Aprobación Final de las siguientes medidas...

SR. VICEPRESIDENTE: No me toque el timbre todavía. Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: ...P. del S. 562, P. del S. 563, Resolución del Senado 524, Resolución del Senado 530, Resolución del Senado 543, Resolución del Senado 575, R. del S. 576, R. del S. 577 y P. de la C. 1063.

SR. VICEPRESIDENTE: Y que asumo que esa Votación...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Constituye el pase final de lista, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación

Final las siguientes medidas;

P. del S. 562

"Para enmendar el inciso (j) del Artículo 3 de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico", a fin de autorizar al Banco para ampliar su facultad de inversión a la luz del desarrollo en los mercados financieros, con el propósito de que dicha entidad gubernamental pueda diversificar sus inversiones y mejorar sus rendimientos."

P. del S. 563

"Para enmendar el inciso (d) de la Sección 1.03 y las Secciones 6.01, 6.02 y 6.03 de la Ley Núm. 151 de 28 de junio de 1968, según enmendada, conocida como "Ley de Muelles y Puertos de Puerto Rico de 1968", a fin de establecer el control, la jurisdicción y el derecho de delimitar el área portuaria de la zona marítimo terrestre a la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico."

R. del S. 524

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que lleve a cabo un estudio e investigación sobre la industria de venta y distribución del gas licuado de petróleo en Puerto Rico."

R. del S. 575

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al gran maestro de la música Enrique Chía, con motivo de su visita a nuestra Isla y por su destacada trayectoria musical en el escenario artístico internacional."

R. del S. 576

"Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Ariel E. Rodríguez por su valiosa aportación en las artes a través de la pintura."

R. del S. 577

"Para expresar la más sentida condolencia del Senado de Puerto Rico por el fallecimiento del distinguido puertorriqueño Antonio J. Colorado Capella y agradecer sus valiosas aportaciones al desarrollo educativo, cultural y político del pueblo de Puerto Rico."

R. del S. 530

"Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social y de Educación y Cultura hacer una investigación sobre la Escuela y Centro de Adiestramiento y Trabajo Nilmar, de su incorporación, fines de establecimiento y los actos posteriores de su Junta de Directores sobre

los fondos públicos y federales utilizados para subvencionar al Centro y sobre otros extremos de interés público."

R. del S. 543

"Para ordenar a la Comisión de Hacienda que investigue todo lo relacionado a los gastos incurridos para la celebración de la Gran Regata Colón 1992."

P. de la C. 1063

"Para enmendar el párrafo (8) del inciso (a) del Artículo 402 de la Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, según enmendada, conocida como "Ley Uniforme de Valores", a fin de expandir la lista de bolsas de valores con exención de inscripción en Puerto Rico; y facultar al Comisionado de Instituciones Financieras para ampliar dicha lista cuando sea necesario."

VOTACION

Los Proyectos del Senado 562 y 563, el Proyecto de la Cámara 1063 y las Resoluciones del Senado 524, 530, 575, 576, 577, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A.

Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL.....2
5

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL.....0

La Resolución del Senado 543, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de

Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL.....2
3

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:
Sergio Peña Clos y Cirilo Tirado Delgado.

TOTAL.....
2

SR. VICEPRESIDENTE:
Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, quisiéramos solicitar el que se excuse al compañero Rubén Berríos Martínez. El senador Berríos estuvo presente en la Sesión,

pero tuvo que partir rumbo a los Estados Unidos en un vuelo a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), por lo cual no pudo votar. Solicitamos que se le excuse.

SR. VICEPRESIDENTE: El senador Berríos nos hizo la misma observación, eso es correcto. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción. Así se acuerda.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Para excusar al compañero senador Rigau, quien también estuvo durante la mayor parte de la Sesión, pero tuvo que ausentarse antes de la Votación para atender otros compromisos.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción. Así se acuerda.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, quería hacer un reconocimiento a los compañeros miembros del Sargento de Armas, la vestimenta que han tenido en el día de hoy, pues yo creo que ha dado un grado de distinción y un toque muy elegante al Senado de Puerto Rico, y quiero reconocer la inspiración del señor Sargento de Armas, el señor Carlos Guardiola y a cada uno de los miembros del Sargento de Armas

aquí, los que trabajan y laboran para que las funciones de todos nosotros sean más armoniosas. Así que quería reconocer, que quede en el récord del Senado de Puerto Rico el reconocimiento a la labor de los compañeros del Sargento de Armas.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, nosotros nos unimos a eso y, además, se están notando unos toques muy interesantes. A los distinguidos compañeros del Sargento de Armas, pues, nuestra felicitación, porque están haciendo lucir bien, también, la nueva vestimenta. La compañera Norma Carranza nos indicó que ella estaba también en un asunto oficial. Compañera, compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Muchas gracias por la corrección de la vocal, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Perdone compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, precisamente queríamos notificar que la compañera Carranza había sido galar-donada, seleccionada como una de las mujeres más...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Qué es lo que pasa con el micrófono que me le quitaron el micrófono al compañero?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, como le indicábamos, la compañera Norma Carranza fue seleccionada entre las diez mujeres más destacadas de Arecibo, y precisamente hoy era el reconocimiento que se le hacía, por lo cual no pudo estar

presente. Por lo que también solicitaríamos que se le excusara.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Compañero, a lo mejor ya se hizo, pero ¿hicimos alguna expresión en torno a eso ya?

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Excelente. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos entonces, en estos momentos...

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero Secretario tuvo problemas con el micrófono al momento de anunciar el resultado y de alguna manera la grabación debe reflejar claramente el resultado de la Votación. Expréselo nuevamente, compañero. Bien.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, habiendo considerado las medidas que teníamos para el día, haber realizado también el acto homenaje a Don Luis A. Ferré, el Senado ya ha completado su tarea de trabajo por el día de hoy, por lo cual le vamos a solicitar que el Senado levante sus trabajos hasta el próximo martes, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: Mi muy distinguido Portavoz, señor Portavoz, estamos tratando de verificar antes de levantar si la Honorable Cámara de Represen-

tantes nos hizo la solicitud, porque nos informa Secretaría que no nos ha llegado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no ha llegado, pero me comuniqué por la vía telefónica con el Portavoz de la Mayoría a la Cámara de Representantes y me indicó que, precisamente, ellos habrían de autorizarnos, como a su vez ellos habrían de tomar por buena la autorización que previamente le dábamos.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. A los fines de récord, queremos indicar que nosotros aprobamos una moción en el sentido de que no tan solo estábamos solicitándola, sino que dábamos la autorización a la Honorable Cámara de Representantes de así solicitarlo. Con la información que el compañero Portavoz da, se completa el círculo puesto que ya había la autorización, así que lo que habría es que dar cuenta posteriormente como cuestión de rutina con la solicitud formal de la Cámara. No habiendo ningún otro asunto ante la consideración del Senado de Puerto Rico y no habiendo objeción a la moción para levantar los trabajos, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo martes, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), corregimos, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).